



# AGENDA 21 LOCAL DE ALTEA

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

Realizado por:



Gabinete de Estudios Almerienses 2005 S.L.  
C\ Segura nº 25 Bajo Derecha 03004 Alicante. Tel/Fax: 965 209845  
[www.gea2005.com](http://www.gea2005.com) agenda21@gea2005.com

*“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda.*

*En el Plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que ofrecen peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.*

*Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación del público poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”*

Principio 10. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 8
2- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA AGENDA 21: DIFICULTADES Y RETOS	Pág. 11
3- LOS BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE AGENDA 21 LOCAL	Pág. 15
3.1 Participar ¿cuándo?	Pág. 15
3.2 Participar ¿por qué?	Pág. 16
3.3 Participar ¿cómo?	Pág. 18
4- ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN?	Pág. 19
4.1 Objetivo general del Plan de Participación del Municipio de Altea	Pág. 20
4.2 Objetivos específicos del Plan de Participación del Municipio Altea	Pág. 20
5- PREMISAS A TENER EN CUENTA EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pág. 22
6- RECOMENDACIONES PREVIAS A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pág. 24
7- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pág. 25
7.1 Definición de la situación de partida	Pág. 25

7.2	Definición de responsabilidades	Pág. 26
7.3	Alcance de la participación	Pág.26
7.4	Actores potencialmente interesados	Pág. 26
8-	<b>CANALES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Pág. 27
8.1	<b>ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS</b>	Pág. 27
8.1.1	Proceso del conflicto	Pág. 27
8.1.2	Fases en la resolución de conflictos en los procesos participativos	Pág. 30
8.1.3	Enfoques para la resolución de conflictos en los procesos participativos	Pág. 32
8.1.3.1	La negociación	Pág. 33
8.1.3.2	La mediación	Pág. 33
8.2-	<b>TÉCNICAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE REUNIONES</b>	Pág. 35
8.2.1.	Definir el Plan de reunión	Pág. 35
8.2.2.	Trabajos en grupos pequeños	Pág. 36
8.2.3.	Comparación entre opciones	Pág. 36
9-	<b>ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO HASTA EL MOMENTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA AGENDA</b>	Pág. 38

21 LOCAL DE ALTEA

9.1 La participación ciudadana en el marco del Diagnóstico técnico y cuantitativo	Pág. 38
<b>10- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO QUE SE PROPONEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE ALTEA</b>	<b>Pág. 43</b>
<b>10.1. 1º ETAPA: MOTIVACIÓN CORPORATIVA</b>	<b>Pág. 45</b>
10.1.1. Plan integral de Formación	Pág. 45
10.1.2. Identidad Corporativa	Pág. 46
<b>10.2. 2º ETAPA: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR     LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Pág. 46</b>
<b>10.2.1 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Pág. 47</b>
10.2.1.1 Reuniones informativas dirigidas a las diferentes asociaciones del Municipio	Pág. 47
10.2.1.2 Campaña de comunicación: mesas redondas y entrevistas en medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa escrita)	Pág. 48
10.2.1.3 Boletín 21	Pág. 49
10.2.1.4 Difusión de la Agenda 21 en el mercado	Pág. 49
<b>10.2.2 ACTUACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y         PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Pág. 51</b>

10.2.2.1. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas hacia la Sostenibilidad	Pág. 51
10.2.2.2. Creación y dinamización del Foro web	Pág. 52
10.2.2.3. Teléfono 21	Pág. 53
10.2.2.4. Expositores Agenda 21 Local	Pág. 53
10.2.2.5. Charlas dinámicas sobre Agenda 21 Local dirigidas a escolares	Pág. 54
10.2.2.6. Creación de un personaje propio que se identifique con la Agenda 21 local de Altea, como medio de divulgación de la Agenda 21 Local	Pág. 55
10.2.2.7. Agenda 21 Escolar	Pág. 56
10.2.2.8. Campaña “Si fueras Alcalde por un día”	Pág. 57
10.2.2.9. Programa Ecocasa	Pág. 58
10.2.2.10. Cine fórum Agenda 21 Local	Pág. 59
10.2.2.10.1. Cine fórum Agenda 21 Local para jóvenes y adultos	Pág. 59
10.2.2.10.2. Cine fórum Infantil	Pág. 60
10.2.2.11. Distribución de compostadores entre la población	Pág. 61
10.2.2.12. Huertos ecológicos	Pág. 62
10.2.2.12.1 Huertos Urbanos ecológicos	Pág.62

10.2.2.12.2 Huertos escolares	Pág. 63
10.2.2.13. Elige los juegos de tu parque	Pág. 63
10.2.2.14. Jornadas Medio Ambientales	Pág. 64
10.2.2.15. Jornadas de Movilidad	Pág. 65
10.2.2.15.1 Día sin coche	Pág. 65
10.2.2.15.2. Deporte y medio ambiente	Pág. 67
10.2.2.15.3. Implantación de un Sistema de Transporte Sostenible mediante préstamo de bicicletas	Pág. 67
10.2.2.15.4. Autobús Sostenible	Pág. 68
10.2.2.15.5. Día del Árbol	Pág. 69
10.2.2.15.5.1. Planta un árbol	Pág. 69
10.2.2.15.5.2. Adopta un árbol y crece con él	Pág. 69
10.2.2.15.6. Gymkhana de movilidad	Pág. 70
10.2.2.15.7. Educación Vial	Pág. 71
10.2.2.15.8. Multas Sostenibles	Pág. 71
10.2.2.15.9. Adhesión a la Red de Ciudades por el Clima	Pág. 72
10.2.2.16. Creación de un Foro Ciudadano	Pág. 74



10.2.2.17. Creación de un Foro Juvenil	Pág. 77
10.2.2.18. Campañas de Comunicación y Concienciación Ciudadanas	Pág. 77
10.2.2.19. Presentación a premios nacionales e internacionales	Pág. 79
10.2.2.20. Jornada informativa dirigida a la mujer	Pág. 79
10.2.2.21. Presupuestos Participativos	Pág. 82
10.2.2.22. Fomento de la Participación Ciudadana en los diferentes departamentos municipales	Pág. 83
10.2.2.23. Premio a la mejor iniciativa ambiental empresarial	Pág. 85
<b>II. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN</b>	<b>Pág. 86</b>

## I- INTRODUCCIÓN

El calentamiento de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación atmosférica, la superpoblación, la sobreexplotación del mar, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, los procesos de erosión del suelo por deforestación, los desequilibrios norte-sur, son problemas ambientales de carácter global pero con graves y alarmantes repercusiones a nivel local. Estos problemas ambientales son problemas humanos, ya que no sólo están provocados por la actividad del hombre sino que la degradación del medio supone una merma de su calidad de vida y un peligro para su salud.

El camino hacia modos de vida más sostenibles exige una transformación en la forma de pensar y de actuar, requiere un esfuerzo y un camino compartido.

En las dos últimas décadas se han llevado a cabo una serie de iniciativas en el ámbito internacional, encaminadas a tomar conciencia de que no pueden existir ni una economía ni una sociedad próspera y justa en un entorno en el que todavía está presente la pobreza y la degradación del medio ambiente. Es necesario garantizar un desarrollo humano encauzado hacia perspectivas sostenibles desde el punto de vista socioeconómico.

A finales de los años ochenta surgió un concepto que hoy día tienen asumido la mayoría de los países y del cual depende nuestro futuro: el **desarrollo sostenible**. Este término se generaliza en el Informe Brundtland, también conocido como “Nuestro Futuro Común” (Comisión Mundial para el Desarrollo del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, 1987).

*“El desarrollo sostenible puede definirse como aquel modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras”.*

Desde ese momento, la sostenibilidad es un referente para el desarrollo, convirtiéndose en un reto y una meta a alcanzar por los Gobiernos nacionales, regionales y locales de todo el mundo.

Fruto de este interés, en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992)**, junto a documentos de gran relevancia como la Declaración

de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se aprobó un programa de acción global para el desarrollo sostenible denominado Programa 21 (más conocido como “Agenda 21”). En él, se resalta la trascendencia de lo local para abordar los problemas de carácter global, invitando a todas las comunidades locales del mundo a crear su propia versión de Agenda 21, una Agenda 21 Local.

En respuesta a este llamamiento, varios Municipios y regiones de Europa suscribieron, en 1994 en el marco de la I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, la **Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg)**, e iniciaron el proceso de crear sus propias Agendas 21 Locales.

Desde el Ayuntamiento de Altea se ha decidido iniciar el proceso de implantación de Agenda 21 en el Municipio. Este reto ha sido asumido con su implicación y apoyo por el Excmo. Alcalde de Altea y por el resto de los Concejales y Concejales del Ayuntamiento, tras firmar el día 28 de julio de 2005 los compromisos de Aalborg + 10 y la adhesión mediante acuerdo plenario a la Red Provincial de Agenda 21 puesta en marcha por la Excm. Diputación de Alicante.

Los compromisos de Aalborg + 10 asumidos por el Municipio de Altea abarcan los siguientes aspectos:

1. **Formas de Gobierno:** mediante el impulso de los procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.
2. **Gestión Municipal hacia la sostenibilidad:** por medio de la elaboración de programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Bienes naturales comunes:** responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y fomentar el consumo y producción sostenible.
5. **Planificación y diseño urbanístico:** diseño estratégico y planificación urbana, enfocado a temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** promover modelos de movilidad sostenibles, de salud y de medio ambiente.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.

8. **Economía local viva y sostenible:** Creación y afianzamiento de una economía local viva se promoverá el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo local a lo global:** asumir la responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

La Agenda 21 Local, desde su formulación inicial, plantea la **participación de la comunidad como esencia del proceso**. La participación ciudadana es el pilar básico de cualquier proceso de implementación de una Agenda 21 Local y se puede definir como el **proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones**.

En la actualidad, el proceso de Agenda 21 Local de Altea se encuentra en la fase de exposición pública de los resultados del Diagnóstico Socio-Ambiental del Municipio. El siguiente paso será la puesta en marcha del Plan de Participación Ciudadana, eje vertebrador de todo el proceso de la implantación de Agenda 21 Local, la definición y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del Plan de Acción Local y del Plan de Seguimiento y Evaluación correspondiente.

## 2- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA AGENDA 21: DIFICULTADES Y RETOS

Administraciones Públicas, técnicos externos, ciudadanos participantes... todos los agentes implicados en un proceso de Agenda 21 ya iniciado, coinciden en que la participación, además de constituir uno de los aspectos básicos y fundamentales para asegurar la viabilidad de verdaderos procesos 21, es uno de los aspectos menos conocidos y más difíciles de afrontar<sup>1</sup>.

### Un reto para la Administración Local

Por parte de las Administraciones Públicas, la participación ciudadana en el proceso de Agenda 21 se afronta con timidez en los mejores casos y con recelo en la mayoría de ellos. Esta actitud se enmascara con razones diversas como:

- Que los ciudadanos no conocen en profundidad los problemas de la gestión local.
- Que el coste que hay que invertir en el proceso de participación es desproporcionado respecto a los beneficios esperables.
- Que es el Gobierno Local el que tiene la responsabilidad de desarrollar las políticas locales y que esta no puede ser transferida a nadie.
- Que los grupos de intereses particulares pueden manipular al Foro ciudadano.
- Inquietud en cuanto al alcance y posibilidades de control del proceso.

Estos temores, unidos al desconocimiento e incertidumbre de la propia Administración Local respecto a las metodologías de participación social a emplear, la falta de antecedentes cercanos y posibles malas experiencias en otros campos, la falta de recursos humanos para llevar a cabo el proceso de participación social y, por qué no decirlo, el hecho constatado de que muchas Agendas 21 se inician más por imagen que por un deseo real de instaurar un proceso de cambio a largo plazo, conducen al fracaso del proceso participativo a veces antes de empezar.

<sup>1</sup> Este apartado se basa en las reflexiones plasmadas en el documento de trabajo "Mecanismos de participación ciudadana en los procesos 21", Octubre 2004. CONAMA VII

Es cierto que organizar y reglamentar los procesos de participación es una tarea compleja y difícil, pero eso no debe ser la excusa para no realizarlos, sino que debe ser el acicate, el reto, para afrontarlos, sobre la base de la buena voluntad de las partes interesadas.

### Un reto para los ciudadanos

El proceso de participación también es un reto para los ciudadanos, especialmente por lo siguiente:

- **Existe un desconocimiento generalizado entre la población y un gran desinterés sobre aspectos de sostenibilidad:** Esto supone que el proceso de participación se inicia en muchos casos partiendo del desconocimiento de la verdadera dimensión de la problemática a abordar. En este sentido se destaca la falta de conciencia sobre las repercusiones de los comportamientos individuales y locales en los problemas globales a escala mundial y la transferencia de la responsabilidad a la Administración.
- **Existe una desconfianza previa por parte de la población en la clase política y en este tipo de iniciativas:** Superar esta resistencia inicial requiere un gran esfuerzo por parte de la Administración. Asimismo, un fallo en los procedimientos utilizados puede suponer un error irreversible que ponga a prueba el proceso de participación iniciado, ya que aquellos colectivos o personas que se sienten engañados suelen ser difícil de recuperar para el proceso.

Otro factor que alimenta esta desconfianza es la sensación que tiene el ciudadano sobre el alejamiento de los centros de decisión y la percepción de que las decisiones importantes “se toman en otro sitio”. Cuando se pide su colaboración, el ciudadano suele interpretar esto más como una vía para vencer posibles resistencias que como una verdadera voluntad e interés en que participe.

Por otro lado, iniciativas anteriores en las que no se haya cumplido lo prometido o en las que lo acordado nunca se llevó a cabo, hacen que los ciudadanos se muestren reacios a invertir su tiempo y esfuerzo en nuevos procesos participativos.

- **Uso de un lenguaje demasiado técnico en la exposición de los problemas a abordar:** Esto lleva a confusión y al desinterés de los ciudadanos. Sin información no es posible la

participación. Es necesario recuperar espacios y lenguajes comunes para fomentar la participación.

- **Diagnóstico inicial insuficiente:** En ocasiones, la participación y el desarrollo del Plan de Acción no parten de un diagnóstico inicial exhaustivo y fiable, sobre el cual puedan extraer conclusiones útiles. Sin embargo, este no es el caso de Altea, que cuenta con un Diagnóstico Ambiental completo y recientemente terminado.
- **Procesos a largo plazo:** En ocasiones, los procesos de participación se inician con una gran ilusión inicial y un alto grado de participación, sin embargo, la complejidad y dificultad del proceso impide que los resultados se obtengan de forma inmediata. Esta necesidad de plantear el proceso de participación a medio y largo plazo y los obstáculos que puedan presentarse hasta que este se consolide, lleva en muchos casos a momentos frustrantes, de crítica, de impaciencia y de apatía. Y esto no sólo por parte de la ciudadanía, también desde la Administración, que desea capitalizar sus actuaciones con carácter inmediato. Es importante ser consciente que la participación requiere un aprendizaje mutuo entre todos los agentes implicados y la asimilación de esta nueva forma de trabajar.
- **Infrarrepresentación de algunos sectores:** Un verdadero proceso participativo requiere la implicación de todos los colectivos. Está claro que algunos estarán más interesados en participar que otros y esto no se puede forzar. Pero también es cierto que muchos sectores de la población tienen más dificultades para participar (ancianos, mujeres, niños, inmigrantes...). Es importante adoptar los mecanismos que sean necesarios para lograr la mayor representatividad posible.
- **Implicación de los ciudadanos individuales:** Los procesos participativos no deben restringirse a la población articulada en organizaciones, ya que estas no representan a la totalidad de la población, es por tanto, necesario, intentar implicar al ciudadano individual. Esto no es fácil, entre otras cosas por la tendencia a “la ley del mínimo esfuerzo”, la falta de hábito a participar, la sensación de incapacidad o ridículo o, al contrario, el sentimiento de superioridad. Hay que hacer un esfuerzo para superar estos obstáculos y motivar a los ciudadanos individuales a participar.



- **La falta de tiempo:** Los actuales modelos de vida y trabajo, que llevan implícitos la prisa y el estrés y que dejan poco tiempo libre al ciudadano, también son uno de los obstáculos más frecuentes con los que se enfrenta un proceso participativo. La implicación del ciudadano requiere un sacrificio del tiempo que dedica al ocio o a su familia y amigos. Es fundamental superar esta dificultad mediante actuaciones novedosas, imaginativas y que susciten interés, para lograr integrar la participación dentro de la dinámica de vida cotidiana del ciudadano.
- **Inversión en medios:** La inversión en medios humanos y materiales debe ser suficiente y planificarse a largo plazo, de forma que puedan consolidarse los procesos de participación iniciados.
- **Presiones de manipulación:** Los procesos de participación son susceptibles de cambiar hábitos, conductas o de influir en la percepción social de la gestión pública. Es por ello que existe el riesgo de que un colectivo social concreto eclipse la participación de colectivos menores o incluso, que el mismo proceso participativo sea manipulado por los partidos políticos, ya estén en el poder como en la oposición. Esto conlleva una desnaturalización de la participación social.
- **Paralelismo entre distintos procesos participativos:** La superposición de procesos participativos (Planes de Ordenación Urbana, Planes de bienestar social, etc.) ocasiona que los ciudadanos tengan que multiplicarse para acudir a los diferentes foros que no están coordinados entre sí. Esto puede llevar al fracaso de todos o de algunos de los procesos participativos en marcha.

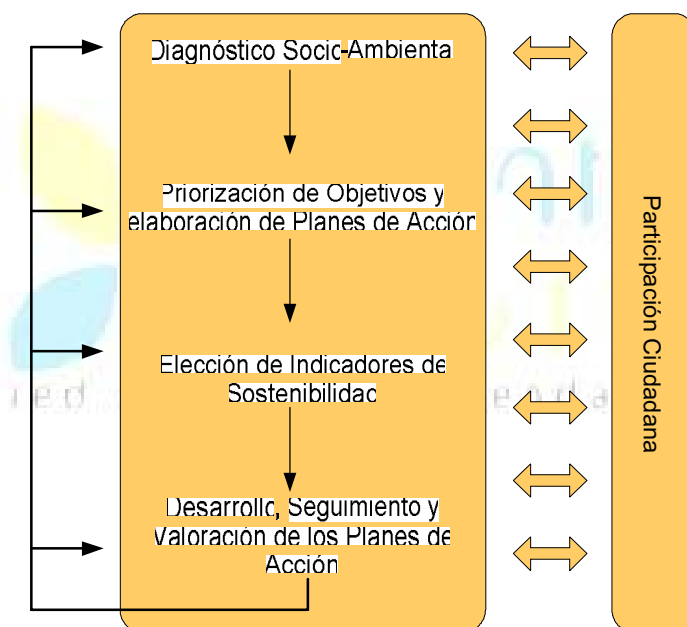
Todas estas dificultades o retos pueden ser minimizados y superados si realmente existe el convencimiento de que los mecanismos de participación social aumentan las posibilidades de alcanzar los objetivos deseados en la gestión ambiental.



### 3- LOS BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE AGENDA 21 LOCAL

#### 3.1. PARTICIPAR ¿CUÁNDO?

La participación ciudadana debe estar presente en todas las fases del proceso de Agenda 21 Local de un Municipio. Además, esta participación debe implicar a todos los colectivos, ciudadanos, autoridades locales, ONG's, grupos políticos, sindicales, empresariales y profesionales del Municipio para que sea representativa del sentir del pueblo.



Extender el debate sobre el futuro de Altea a la ciudadanía es imprescindible para la solidez del proceso, ya que las aportaciones de los ciudadanos permitirán ir adaptando el método de trabajo a las características propias del Municipio y de sus habitantes. Además, la participación ciudadana, aporta múltiples beneficios a la Agenda 21 Local de Altea, posibilitando la concertación y la búsqueda del consenso en todas las decisiones que se adopten en el marco del proyecto mediante la aproximación de visiones de diferentes sectores.

### 3.2. PARTICIPAR ¿POR QUÉ?

Los beneficios que aporta la participación ciudadana al desarrollo de la Agenda 21 son múltiples:

⇒ En la fase de elaboración del Diagnóstico Socio-Ambiental del Municipio:

- Permite un mejor Diagnóstico de los problemas del Municipio donde vive, ya que el ciudadano los conoce de primera mano.
- Mejora la diagnosis de las necesidades, ya que es un cauce idóneo para que los ciudadanos expongan sus demandas, favoreciendo el conocimiento de las mismas por parte de la Administración Local.

⇒ En la fase de priorización de problemas y diseño del Plan de Acción Local:

- Se aúnan vivencias y experiencias individuales, lo que permite mayor conocimiento y comprensión a la hora de elegir los problemas que han de abordarse con prioridad.
- Permite el intercambio de puntos de vista.
- Posibilita la concienciación ciudadana sobre los problemas ambientales, sociales y económicos de su Municipio y su voluntad para resolverlos.

⇒ En la fase de ejecución del Plan de Acción Local y de su seguimiento y desarrollo:

- Supone que los intereses y necesidades de un mayor número de personas pueden ser tenidos en cuenta a la hora de optar por una solución determinada en la resolución de los problemas.
- Cuanto mayor sea la participación ciudadana en esta fase del proceso mayor será la riqueza en la búsqueda de soluciones, aprovechándose de este modo la sabiduría popular respecto a la gestión del entorno.
- Permite la solución de problemas que están en manos de la comunidad local.
- Favorece la continuidad de la decisión tomada, ya que ésta ha sido tomada bajo un amplio respaldo social. Muchas veces, soluciones muy estudiadas y trabajadas cuya viabilidad ha sido determinada sólo por criterios técnicos,

acaban fracasando porque no son aceptados o mantenidos por la propia ciudadanía.

- Moviliza más recursos.

⇒ **Beneficios para la comunidad local:**

- Los procesos participativos son una oportunidad para la educación y sensibilización ambiental.
- El conocimiento del Municipio, de su entorno y de su riqueza favorece la identificación con el mismo, con sus valores y la necesidad de cuidarlo como algo propio.
- Supone que los intereses y necesidades de un mayor número de personas pueden ser tenidos en cuenta a la hora de optar por una solución determinada en la resolución de los problemas.
- Puede ser una vía para la resolución de conflictos ya que favorece que las personas se enfrenten a los problemas en lugar de entre ellas.
- Una participación vertebrada permite ir construyendo una comunidad dialogante, integradora, respetuosa y responsable con su presente y con su futuro.

⇒ **Beneficios para la corporación política:**

- Resulta un camino útil y eficaz para dar a conocer actuaciones municipales que se han llevado o se van a llevar a cabo.
- Facilita la gestión municipal, ya que la participación desarrolla el sentido de pertenencia de los ciudadanos con el Municipio y con su entorno, lo que redunda en un mayor respeto y uso del mismo.
- Los procesos participativos son una oportunidad para que los ciudadanos adquieran información sobre las dificultades que supone la gestión municipal.
- La participación y el consenso legitiman actuaciones ya que el haber estado presente y el haber participado en el proceso de toma de decisiones favorece el entendimiento de las razones que han llevado a ellas y su aceptación.

### 3.3 PARTICIPAR ¿CÓMO?

La participación de la ciudadanía en la Agenda 21 Local se puede articular de múltiples maneras, aunque principalmente, debe canalizarse a través del **Foro de Participación Ciudadana**, principal órgano representativo del conjunto de agentes implicados en el proceso de la Agenda 21 Local. A través del Foro se facilita la participación de los distintos actores en la Agenda 21, actuando como institución impulsora y evaluadora del proceso y dotándolo de coherencia y continuidad.

Sin embargo, el Foro ciudadano suele ser, en la mayoría de los casos, el caballo de batalla de las Agendas 21 Locales, por la dificultad que supone lograr la máxima participación e implicación de la ciudadanía en el proceso y, en concreto, de lograr una asistencia continuada a las reuniones del Foro de Participación que se organicen.

Por último, no hay que olvidar que el Foro ciudadano debe ser un espacio democrático, de debate y reflexión, de consenso y de participación, donde los ciudadanos trabajen juntos con la Administración en la mejora de la calidad de vida del Municipio, de las generaciones presentes y futuras y no convertirse en una plataforma reivindicativa o un lugar de quejas y reclamaciones.

A **participar también se aprende**, de modo que en una fase temprana del proceso de Agenda 21 como en la que el Municipio de Altea se encuentra, es importante articular la participación ciudadana de forma que las actuaciones que se emprendan constituyan un espacio de aprendizaje, información, concienciación, sensibilización e implicación de la ciudadanía, que asegure el éxito del Foro ciudadano que posteriormente se cree.

#### 4.- ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN?

El fomento de la participación ciudadana es una obligación que los gobiernos deben desarrollar como derecho reconocido en el marco jurídico vigente. Pero, además, la participación ciudadana constituye una necesidad, en la medida que los gobiernos, en especial los locales, no pueden hacer frente solos a la mayoría de los graves problemas ambientales del Planeta, exigiendo un cambio en las conductas de los ciudadanos. El tránsito hacia la sostenibilidad requiere, por tanto, un amplio consenso social y un esfuerzo compartido.

La Agenda 21 Local del Municipio de Altea constituye la herramienta básica para el desarrollo sostenible de la localidad, teniendo como objetivo la elaboración participada de planes de acción para la mejora social y económica del Municipio, respetando la calidad y el valor del entorno.

Este objetivo se puede lograr a partir del trabajo compartido y la participación de una red de actores públicos y privados, en la que cada uno de ellos aportará recursos clave para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible de Altea.

El Plan de Participación Social del Municipio de Altea parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos conocedores y receptores directos del estado socio-ambiental del Municipio. El objetivo de este Plan es el de facilitar la creación de un vínculo de comunicación fluida entre ciudadanos y Administración Local que posibilite la participación e implicación ciudadana en el reto de alcanzar un desarrollo local social, económico y ambientalmente sostenible.

Con esta filosofía, el presente Plan de Participación Ciudadana, surge de la voluntad del Gobierno Municipal de definir el marco de actuación en la promoción de la participación ciudadana en la Agenda 21 Local, estableciendo las pautas y directrices necesarias para implicar a los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones que les afectan.

Es por ello que este Plan cobrará sentido en la medida en que se vaya desarrollando, sirviendo de referencia a la actuación municipal en materia de participación ciudadana.

### 4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTEA

La participación ciudadana en el marco de una Agenda 21 Local debe ser entendida como cualquier actividad destinada a influir directa o indirectamente en la política local, cuyos destinatarios directos pueden ser tanto la clase política como la ciudadanía y que requiere un clima de colaboración, confianza, respeto y reconocimiento, respuestas, información, diálogo y un fortalecimiento del proceso relacional.

La participación es construcción (frente a decisión), influencia (frente a poder) y promoción (frente a control).

El objetivo fundamental del Plan de Participación Ciudadana de Altea es el de establecer las líneas de actuación y el conjunto de herramientas y técnicas necesarias para el diseño, implantación y evaluación de la participación ciudadana en el Municipio de Altea.

Esta participación debe estar encaminada a ofrecer a los ciudadanos de Altea la posibilidad de expresar sus preferencias y organizar actividades dirigidas a la mejora de su calidad de vida con respeto al entorno, avanzando así hacia el desarrollo sostenible del Municipio.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO ALTEA

Para llegar a la consecución del objetivo general, será necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos.

1. **Movilizar e implicar a la sociedad de forma activa.**
2. Que esta implicación abarque a todos los sectores de la sociedad, haciendo especial hincapié en aquellos que suelen encontrar mayor dificultad para estar presentes en procesos participativos como el de la Agenda 21 (mujeres, jóvenes y niños y personas mayores), evitando su infra representación.
3. Que los Instrumentos de Participación puestos en marcha, tengan en cuenta que:

- Deben englobar a todos los sectores implicados para alcanzar los objetivos de la Agenda 21: agentes económicos y sociales locales (ciudadanos, empresarios, asociaciones de vecinos, sindicatos, entidades científicas y ecologistas, agricultores, comerciantes), partidos políticos de la corporación local y otras Administraciones Locales o de ámbito superior.
  - Deben arbitrar medidas para evitar que se conviertan en una plataforma reivindicativa o en un lugar de quejas y reclamaciones por parte de la ciudadanía, ya que es necesario que se establezcan como espacios democráticos de diálogo, consenso y participación.
  - No deben convertirse en instrumentos para ejercer una función persuasiva o de presión por parte de la Administración Local, garantizando su uso como una herramienta de debate e información, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
  - Deben ser transversales, es decir, abarcar, en la medida de lo posible, todos los campos de actuación pública y no pública a escala local.
4. Establecer los **principios, valores y criterios** que derivan de la voluntad del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Altea en relación al fomento y habilitación real de la participación ciudadana.
  5. Definir el sistema estable de participación y los principios metodológicos sobre los que se sustenta su estrategia participativa.
  6. Identificar las líneas de trabajo a desarrollar y la responsabilidad de cada uno de los actores para lograr los objetivos planteados.



### 5- PREMISAS A TENER EN CUENTA EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Antes de abordar el desarrollo del El Plan de Participación Ciudadana, es necesario tener en cuenta las siguientes premisas:

- El Plan pretende abordar la participación ciudadana que promueve el Ayuntamiento de Altea en el marco de la Agenda 21 Local. Por lo tanto, queda fuera de este Plan la participación que los ciudadanos desarrollan autónomamente en su ciudad
- El Plan de Participación Ciudadana surge de la voluntad municipal de fomentar la participación ciudadana municipal de manera efectiva, eficiente y útil, dentro del desarrollo e implantación de la Agenda 21 Local. Es decir, que en el mismo subyace la voluntad de consenso del proyecto final entre todos los agentes sociales, sin olvidar, sin embargo, que la responsabilidad de su aprobación recae en todo caso en los miembros de la Corporación Local.
- El desarrollo de las actuaciones de participación ciudadana requiere de un trabajo coordinado entre el Departamento responsable del desarrollo de la Agenda 21 Local (Concejalías de Medio Ambiente y de Participación Ciudadana) y los diferentes Departamentos responsables de los contenidos sustantivos de los proyectos participativos. Cada Departamento deberá implicarse y asumir su responsabilidad.
- El Plan debe guiar y ordenar el futuro desarrollo de las actuaciones participativas del Ayuntamiento de Altea, pero tiene la voluntad de partir del trabajo realizado hasta el momento. Por este motivo es importante definir la situación de partida a la hora de poner en marcha las diferentes actuaciones de participación ciudadana.
- El Plan de Participación Ciudadana tiene sentido en la medida que se desarrollan las actuaciones que plantea y rige las acciones participativas que realiza el Ayuntamiento. Por lo tanto, hay que velar por su aplicación práctica, ya que es esta práctica la que determina su éxito y para la cual ha sido diseñado. En este sentido, no se trata de escribir un Plan ambicioso sin capacidad de gestión, sino uno realista con posibilidad y



voluntad de aplicarlo. Para ello, hay que contar con la voluntad y las posibilidades políticas y técnicas actualmente existentes.

- Por último, es importante destacar que más allá de las líneas de actuación estratégicas fundamentales, el Plan de Participación Ciudadana debe ser un instrumento a tomar en consideración en la práctica cotidiana de los proyectos concretos.



## 6- RECOMENDACIONES PREVIAS A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Fomento de la participación ciudadana en el marco de las actuaciones, implica una serie de elementos que se deben tomar en consideración, como son

- ✓ **Cualquier Plan de Participación requiere de liderazgo.** Asimismo, más allá de la voluntad política, el cambio organizativo y de mentalidad que necesita el fomento de la participación requiere disponibilidad técnica y un alto grado de transversalidad organizativa. Así mismo, demanda formación, dotación de recursos y un sistema organizativo municipal que permita desarrollar eficientemente dicho Plan.
- ✓ Es recomendable establecer **previamente los criterios** que regirán el proceso, y los mecanismos que se utilizarán.
- ✓ Es muy útil que los procesos participativos se impulsen a **partir de una propuesta de trabajo inicial** para partir de algo concreto de qué hablar. En el Municipio de Altea, esta propuesta podría consistir en la propuesta de Plan de Acción Local que se ha elaborado a partir de la información generada por el Diagnóstico cuantitativo.
- ✓ La **participación ciudadana no se improvisa.** Es necesario un trabajo previo de organización y diseño del proceso, identificando fases y técnicas, recursos, responsabilidades y disponibilidad de la organización para impulsar y dinamizar el proceso participativo.
- ✓ La representatividad de la población no debe medirse, o al menos no sólo, por el número de personas participantes, sino que debe tenerse muy en cuenta la **representatividad estructural** (el grado en que los distintos intereses afectados en el proceso están presentes). Es muy importante tener en cuenta a los sectores de la población que suelen estar infrarepresentados en procesos como la Agenda 21 Local.
- ✓ Es importante trabajar el **componente educativo** en todas las iniciativas de fomento de la participación ciudadana.

## 7- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La puesta en marcha del Plan de Participación Ciudadana requiere un trabajo previo de los responsables de la Agenda 21 Local del Municipio, con el fin de concretar los siguientes aspectos:

### 7.1 DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

- ⇒ ¿Existe alguna **estructura organizativa** que favorezca la **transversalidad** necesaria en el proceso de Agenda 21 Local?
- ⇒ ¿Existen **procesos participativos** en otras **áreas/ámbitos municipales**? ¿Podrían estar **vinculados** de alguna forma al proceso participativo de Agenda 21 Local?
- ⇒ ¿Con qué **recursos técnicos y humanos** contamos?
- ⇒ ¿Cuáles son los **sistemas de comunicación** más implantados en la zona?
- ⇒ ¿Cuál es el **número de asociaciones** existentes en nuestro Municipio?
- ⇒ ¿Cuál es su **grado de especialización por temas**? ¿Existen asociaciones transversales que abordan diferentes temáticas (asociaciones juveniles, de jubilados, de vecinos...) o son todas muy especializadas (culturales, deportivas, ecologistas...)?
- ⇒ ¿Existe una **relación fluida** entre el Ayuntamiento y las asociaciones?
- ⇒ ¿Cuál es el **nivel y tipo de participación** que llevan a cabo las **asociaciones de Altea** en la vida diaria del Municipio?

### 7.2 DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES:

La definición y concreción de las responsabilidades es necesaria para la buena marcha de las diferentes actuaciones. Para ello es útil plantearse las siguientes cuestiones:

- ⇒ ¿En quién recae el **impulso / liderazgo político** del proceso?
- ⇒ ¿Cuál es el departamento responsable? ¿Cuáles serán sus funciones?
- ⇒ ¿Qué departamentos están **involucrados** y de qué manera?

### 7.3 ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN

- ⇒ ¿Los responsables políticos **apoyan abiertamente** el desarrollo de un proceso participativo en el marco de la Agenda 21 Local?
- ⇒ ¿Conocen las **implicaciones** que tiene el proceso (tiempo necesario, compromisos adquiridos)?
- ⇒ ¿Qué **temas** van a ser abordados en el Foro de Agenda 21 Local? ¿Cuáles no?
- ⇒ ¿Qué grado de **control institucional** se quiere mantener sobre el proceso?
- ⇒ ¿Existe la **voluntad** de tener en cuenta las propuestas procedentes de los distintos agentes participantes en el Foro?

### 7.4 ACTORES POTENCIALMENTE INTERESADOS

En la mayoría de los casos, una participación amplia y plural requiere un esfuerzo que va más allá de abrir el proceso a cualquier persona. Es importante llevar a cabo una **búsqueda activa** de aquellas personas, colectivos y organizaciones que pueden estar más interesadas en todo lo relativo a la sostenibilidad local, procurando que conozcan cómo les afecta la cuestión y de qué formas pueden intervenir.

- ⇒ ¿Es posible elaborar un **inventario** de los distintos colectivos de la localidad para una mejor identificación?.
- ⇒ ¿Es posible elaborar un **sociograma** de actores, estructuras y relaciones significativas para el desarrollo sostenible?.
- ⇒ ¿Es factible organizar una **sesión informativa y de discusión** con los representantes sociales del Municipio para informarles de la iniciativa y solicitar su colaboración?

## 8- CANALES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA

Es frecuente que en los procesos de participación emerjan desacuerdos y conflictos. La existencia de puntos de vista e intereses distintos hace inevitable que esto ocurra. Por eso es importante contar con mecanismos y métodos para abordarlos y reconducirlos de manera apropiada.

### 8.1 ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos no son algo necesariamente indeseable. A veces suponen un acicate, un revulsivo que sitúa a la gente ante la necesidad de abordar un problema. El conflicto suele considerarse negativo porque lo percibimos a través de las consecuencias destructivas que tiene la forma habitual de resolverlos.

El conflicto es inherente a toda actividad en la cual se relacionan seres humanos. Los conflictos siempre existen y existirán, por lo que es importante aprender a vivir con ellos, tratando de que no se manifiesten y administrándolos eficientemente cuando ocurren.

#### 8.1.1- PROCESO DEL CONFLICTO

##### a) Etapa I: Posible oposición o incompatibilidad

Para que exista un conflicto en los procesos participativos debe existir la presencia de condiciones que lo propicien, como el tipo de comunicación, la estructura y las variables personales.

- *La comunicación:* La fuente de comunicación representa las fuerzas contrarias que surgen de los problemas semánticos, los malos entendidos y el ruido de los canales de comunicación. Uno de los grandes mitos es que la mala comunicación causa conflicto de forma que si pudiéramos comunicarnos mejor se acabarían nuestros conflictos. Sin embargo, la mala

comunicación no es la fuente de todos los conflictos, aunque sí que hay que asumir que los problemas del proceso de comunicación retrasan la colaboración y estimulan los malos entendidos.

- *La estructura*: Incluye variables como tamaños, grados de especialización, claridad de jurisdicción, compatibilidad de metas de los miembros, estilos de liderazgo, sistema de recompensa y el grado de dependencia entre los grupos. El tamaño y la especialización actúan como fuerzas y estimulan el conflicto. Cuanto mayor sea el grupo participativo y cuanto más especializadas sean sus actividades tanto mayor es la probabilidad de conflicto.
- *Variables personales*: Los factores personales incluyen los sistemas de valores individuales de cada persona así como las características de la personalidad. La evidencia indica que ciertos tipos de personalidad conducen a un posible conflicto.

### b) Etapa 2: El conocimiento y la personalización

Las condiciones de la Etapa 1 en los procesos participativos solo pueden conducir al conflicto cuando una o varias partes se ven afectadas por el conflicto o tienen conciencia de él. El hecho de que se perciba un conflicto no significa que se haya personalizado.

La etapa dos es importante porque es el punto donde se suelen decidir las cuestiones del conflicto.

- *Conflicto percibido*: Cuando una o varias partes reconocen que existen condiciones que propician la ocasión para que surja un conflicto.
- *Conflicto sentido*: Involucramiento emocional en un conflicto que crea ansiedad, frustración, tensión.

### c) Etapa 3: Las intenciones

Las intenciones representan la decisión de actuar de una manera dada ante un conflicto. Muchos conflictos aumentan sólo porque una de las partes atribuye otras intenciones a la otra

parte, además hay que tener en cuenta que suele haber mucha variación entre las intenciones y la conducta.

La conducta no siempre refleja con exactitud las intenciones de una persona, existen cinco intenciones para manejar los conflictos:

- *Competidor*: cuando una persona pretende satisfacer sus intereses independientemente del impacto que produzca en las otra partes del conflicto.
- *Evasivo*: El deseo de retirarse de un conflicto o acabarlo.
- *Acomodación*: La disposición de una de las partes para colocar los intereses de la otra por encima de los propios.
- *Conciliador*: Situación donde las dos partes del conflicto están dispuestas a ceder algo.
- *Colaborador*: Situación donde las partes del conflicto desean satisfacer plenamente los intereses de todas las partes.

#### d) Etapa 4: La conducta

Cuando la mayor parte de las personas piensa en situaciones conflictivas se suele referir a la etapa cuatro porque es ahí cuando el conflicto se torna visible, esta etapa incluye afirmaciones, actos y reacciones de las partes en conflicto. Estas conductas son independientes a las intenciones.

#### e) Etapa 5: Los resultados

El juego entre la acción y la reacción de las partes en conflicto producen consecuencias que pueden ser funcionales (en el sentido de que el conflicto produce una mejoría en el rendimiento del grupo) o disfuncionales (si entorpecen el rendimiento del grupo).

- *Los resultados funcionales*: El conflicto es constructivo cuando mejora la calidad de las decisiones, estimula la creatividad y la innovación, fomenta el interés y la creatividad de los miembros del grupo, es un medio para ventilar problemas y liberar tensiones.

- *Los resultados disfuncionales:* La oposición descontrolada alienta el descontento, el cual hace que se disuelvan los vínculos comunes y con el tiempo conducen a la destrucción del grupo, provocando las siguientes consecuencias:
  - Retraso de la comunicación
  - Disminución de la cohesión del grupo.
  - Subordinación de las metas del grupo a la prioridad de las luchas internas de los miembros.

El conflicto puede hacer que el funcionamiento del grupo se detenga y es una amenaza para la supervivencia del mismo.

### 8.1.2- FASES EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

FASES EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
Orientarse positivamente ante el problema.	<p>Creación de un clima favorable.</p> <p>Asumir que el hecho de tener problemas en los procesos participativos es una situación normal e inevitable.</p> <p>Identificar y reconocer las causas del problema.</p> <p>Inhibir respuestas anteriores que se ha demostrado que son poco útiles para solucionar conflictos.</p>
Definir el problema	<p>Delimitar y formular el conflicto que se está experimentando.</p> <p>Buscar los hechos relevantes del conflicto y describirlos de la manera más clara posible.</p>
Idear alternativas	<p>Producir el mayor número de soluciones alternativas, que aporten la mayor cantidad y variedad posible de opciones.</p>



Valorar las alternativas y tomar una decisión.	Valorar críticamente las diferentes soluciones alternativas Decidirse por una solución, atendiendo a dos criterios: la consideración positiva de las consecuencias que se deriven y la posibilidad real de realizarla.
Aplicar la solución tomada.	Poner en práctica la decisión que se ha tomado: prever los pasos que se seguirán para realizarla, así como los mecanismos de control para valorar la eficacia.
Valorar los resultados	Valorar los resultados obtenidos de la solución que se ha considerado la más adecuada. Si no son satisfactorios, se inicia de nuevo el proceso de búsqueda de soluciones.

¿Qué es lo que debe hacerse si se quiere resolver un conflicto en los procesos participativos?

- Considerar los conflictos algo natural.
- Abordar los conflictos cuanto antes.
- Tratar en primer lugar de comprender el problema y en segundo lugar de hacerse entender.
- Escuchar atentamente para entender bien el problema.
- Formular preguntas abiertas.
- Determinar cuáles son los problemas, los intereses y las reacciones personales.
- Presentar los argumentos en primera persona.
- Reconocer las reacciones emocionales como un elemento válido.
- Centrarse en el problema y no en la persona.
- Mantener una actitud abierta para encontrar soluciones creativas.
- Determinar los puntos de acuerdo y realizar el seguimiento.
- Solicitar la asistencia de dependencias que pueden ayudarle.

¿Qué es lo que no debe hacerse si se quiere resolver un conflicto en los procesos participativos?

- Evitar los conflictos, ya que de ese modo se agudizarán.
- Hacer suposiciones, emitir juicios o culpabilizar.

- Ignorar los intereses de cada una de las partes.
- Atacar a la persona que tiene la palabra.
- Interrumpir a la persona que tiene la palabra.
- Permitir que las emociones dominen el diálogo.
- Centrarse en rasgos de la personalidad que no se pueden cambiar.
- Imponer sobre los demás valores y convicciones personales.
- Dar por supuesto que se ha entendido el mensaje que se quería transmitir.
- Imponer un acuerdo.

La empatía es importante cuando se trata de resolver conflictos en los procesos participativos.

Para intentar estimular la empatía en los miembros en conflicto podremos:

- Realizar actividades que impliquen la representación de una misma situación cambiando la perspectiva.
- Ponerse en lugar de las distintas personas implicadas.
- Adoptar la perspectiva de un observador imparcial.
- Considerar el punto de vista de la comunidad.
- Establecer una jerarquía de prioridades entre los derechos en conflicto.
- Dramatización de papeles antagónicos, representación del propio papel (para anticipar el futuro, para eliminar distorsiones pasadas).

### 8.1.3- ENFOQUES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

Podemos distinguir tres grandes enfoques para tratar los conflictos en los procesos de participación:

1. **Negociación:** las partes, con o sin asistencia de un dinamizador externo, debaten sobre sus diferencias y tratan de alcanzar un acuerdo. El dinamizador guía el proceso de forma no partidista con el objetivo de ayudar a las partes a clarificar y resolver sus diferencias.
2. **Mediación:** las partes acuerdan que una tercera parte, independiente y neutral, controle y dirija el proceso de clarificar posiciones, identificar intereses y

desarrollar soluciones aceptables para todos. Al igual que la negociación, se trata de un procedimiento voluntario de las partes pueden retirarse cuando lo deseen.

3. **Arbitraje:** las partes requeridas para presentar su caso a una persona independiente con autoridad legal para imponer una solución. Los acuerdos quedan legalmente respaldados.

### 8.1.3.1. La negociación

Los resultados alcanzados en los procesos de negociación y mediación dependen en buena medida del método empleado. En sentido amplio podemos distinguir dos grandes estilos de negociación.

Tipos de negociación:

1. **Negociación distributiva:** se parte de posiciones prefijadas que cada grupo trata de mantener tan firmemente como sea posible. Las negociaciones piden “de más” ya que son conscientes de que tendrán que renunciar a parte de lo que solicitan. Los motivos que subyacen a las peticiones no son analizados. La amenaza es un arma de negociación.
2. **Negociación integradora:** se parte de un interés o una idea sobre lo que sería el futuro deseable. Se pretende una mejor comprensión de los problemas planteados a través de la implicación de las partes en una reflexión crítica. La amenaza como arma de negociación se minimiza. Se pone el énfasis en el aprendizaje acerca de la situación.

### 8.1.3.2. La mediación

El mediador debe tener un papel en el proceso de participación que va más allá de la organización de las reuniones o la moderación de los debates; debe sugerir iniciativas que ayuden a abordar escollos o a resolver cuestiones controvertidas y también, en caso necesario, proponer acuerdos aceptables para las partes. Uno de los objetivos en un procedimiento de mediación es mejorar la información de que disponen las partes en conflicto. Para ello se suelen emplear diversos métodos: asistencia por parte de expertos externos, trabajo en grupos pequeños, discusiones colectivas, entre otros.

Los procesos de mediación pueden ser bastantes laboriosos. Para ilustrar las estrategias, técnicas y tareas desarrolladas podemos tomar, este esquema de Borrini- Feyerabend <sup>2</sup>:

- 1- Antes de que tenga lugar el encuentro entre las partes, se celebrará una serie de encuentros individuales para clarificar sus actitudes y posiciones.
- 2- A continuación se definirá un momento y un lugar para el encuentro que resulte agradable para todas las partes.
- 3- Al comienzo de la negociación, se pedirá a cada parte que explique con claridad su posición: qué quiere y por qué. En esta primera intervención las partes no deben ser interrumpidas, excepto para solicitar aclaraciones.
- 4- Después de que todas las partes hayan expuesto sus posiciones, se deben identificar los aspectos en los que hay acuerdo.
- 5- Debe determinarse la información complementaria que cualquiera de las partes necesita con objeto de comprender las peticiones hechas por las otras personas.
- 6- Se deben ahora identificar las áreas de desacuerdo.
- 7- Hay que acordar un objetivo común para las negociaciones.
- 8- Se debe ayudar a las partes a desarrollar una lista de posibles opciones para lograr este objetivo.
- 9- Se debe preparar una lista de criterios que servirán para valorar cada opción.
- 10- Las distintas opciones deben de evaluarse en función de los criterios definidos.
- 11- Hay que facilitar un acuerdo sobre una o más opciones que sean las que resultan más satisfactorias para todas las partes.
- 12- Deben tomarse decisiones sobre procedimientos, responsabilidades y marcos temporales para cada una de las acciones requeridas para desarrollar el acuerdo.
- 13- Finalmente, hay que escribir las decisiones alcanzadas y pedir a las partes que firmen el acuerdo.

Los procesos de mediación pueden permitir encontrar salidas aceptables para todas las partes.

El **papel del mediador** en los procesos de participación es fundamental, algunas de las cualidades que debe poseer éste son:

---

<sup>2</sup> HERAS HERNÁNDEZ F. “Entre tantos” guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad. Edita Gea, scl. 2002.

- ✓ Empatía, esto es, la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- ✓ Imparcialidad y neutralidad.
- ✓ Profesionalidad, en relación a su papel de mediador.
- ✓ Confidencialidad.

## 8.2- TÉCNICAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE REUNIONES

### 8.2.1. Definir el Plan de reunión

Cuando un grupo de personas se reúne para tratar una serie de cuestiones que les preocupa resulta frecuente que, en el debate, se salte de un tema a otro antes de haber llegado a alguna conclusión. Esto ocurre porque hay participantes que intervienen planteando problemas nuevos o cuestiones diferentes, sin haberse agotado el asunto que se estaba tratando previamente. Este tipo de dinámica puede resultar útil en ocasiones, cuando se quiere detectar cuáles son los asuntos que interesan o preocupan de forma especial a los asistentes. Pero, cuando los temas de interés están más o menos claros, esta dinámica no resulta útil, porque no permite avanzar para llegar a conclusiones o concretar decisiones.

Una buena forma de evitar estos debates dispersos es definir al principio de la reunión una relación de temas a tratar o un Plan de trabajo.

Una manera sencilla de concretarlos es preguntar a todos los presentes cuáles son los asuntos que querrían tocar y preparar una relación de temas ordenada. A partir de ahí, los temas se van tratando de uno en uno, evitándose abrir un determinado tema hasta que toque.

A menudo habrá temas relacionados o cuestiones que condicionan a otras. Por eso es importante organizar los temas siguiendo un orden lógico. También es importante valorar si el número de temas propuesto es abordable. En el caso de que parezca excesivo para el tiempo disponible, será necesario establecer prioridades para que lo más urgente o lo más importante no quede relegado por asuntos de menor importancia.

### 8.2.2. Trabajos en grupos pequeños

Cuanto más numeroso es un grupo de trabajo o debate, menores son las posibilidades que los participantes tienen de intervenir. En las reuniones de grupos grandes a menudo se opta por establecer turnos de palabra que, en ocasiones, generan largas listas de peticiones. No es raro que cuando finalmente te corresponde intervenir, tu idea ya no venga a cuento o, incluso, te hayas olvidado de lo que querías decir.

Una forma sencilla y efectiva de evitar estas situaciones, facilitando una mayor participación de todos y generando unos debates más dinámicos, es dividir al grupo en subgrupos más pequeños en cuyo seno se desarrollarán trabajos o debates concretos.

#### *Desarrollo*

Durante un periodo tiempo definido, los grupos trabajan de forma autónoma en las tareas que les hayan sido asignadas. A continuación se desarrolla una reunión conjunta en la que uno o varios portavoces presentan las conclusiones o aspectos más relevantes tratados en el seno de su grupo. Finalmente, se plantea un pequeño turno de intervenciones para tratar discrepancias o hacer comentarios sobre lo presentado.

#### *¿Grupos homogéneos o grupos heterogéneos?*

Formar grupos pequeños buscando la máxima heterogeneidad en su composición facilita la interacción entre gente que habitualmente no intercambia ideas o puntos de vista. Los grupos pequeños y heterogéneos facilitan especialmente el contraste entre percepciones e intereses diferenciados.

Formar grupos pequeños de composición más homogénea, en los que los participantes comparten un lenguaje o unas valoraciones similares resulta útil para consolidar perspectivas y desarrollar ideas que ya han sido esbozadas y acordadas en otras fases del trabajo.

### 8.2.3. Comparación entre opciones

Frecuentemente diversos colectivos propondrán diversas repuestas para hacer frente a un reto o problema existente. En este caso resulta esencial contrastar los pros y los contras de cada opción, de cara a identificar la más ventajosa. Un buen método para hacerlo es definir una serie

de aspectos considerados clave para, a continuación, valorar de forma sistemática cada una de las opciones presentadas en relación a los aspectos definidos.

### Desarrollo:

La técnica consta esencialmente de cuatro pasos:

- Definición de las opciones que se van a comparar: si las opciones consideradas no se encuentran suficientemente definidas, el dinamizador pedirá a los participantes que concreten mejor el conjunto de opciones que van a ser analizadas.
- Definición de aspectos críticos valorados: el dinamizador pide a los participantes que propongan aspectos que sería necesario tomar en consideración para poder valorar la idoneidad de las opciones planteadas. Las propuestas podrán generarse a través de una tormenta de ideas o de un trabajo de reflexión y debate en grupos reducidos seguido de una puesta en común. Si el número de aspectos considerados resulta excesivo, se planteará al grupo que establezca prioridades, de forma que puedan desestimarse aquellos que la mayoría juzga como menos relevantes.
- Valoración de las distintas opciones en relación a los aspectos críticos definidos: una vez clarificadas tanto las opciones que se desea considerar como los aspectos clave respecto a los cuales se desea valorarlas, se inicia el ejercicio de valoración propiamente dicho. El nivel de precisión con el que puede acometerse esta tarea es diverso. Resulta muy útil contar con información sobre los resultados obtenidos al aplicar opciones similares en otros lugares, así como modelos sobre las consecuencias de algunas de las acciones propuestas. Así se hace más fácil realizar estimaciones sobre los resultados que se obtendrían.
- Presentación sintética de los resultados en un cuadro de doble entrada, en el que las distintas opciones van ocupando distintas filas y los aspectos valorados en columnas, facilitará las comparaciones.



### 9- ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO HASTA EL MOMENTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE ALTEA

#### LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIO-AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

La elaboración del Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental ha supuesto para el Municipio de Altea, el inicio del proceso de implantación de la Agenda 21 Local en el marco de la Red 21 Provincial de la Excm. Diputación de Alicante. Este trabajo ha proporcionado información esencial y necesaria para que tanto el Ayuntamiento y como los habitantes del Municipio conozcan la situación real en que se encuentra su territorio, es decir, el punto de partida del proyecto. Este trabajo permitirá de forma posterior, desarrollar una política local acorde con los principios del desarrollo sostenible.

Este Diagnóstico del Municipio ha sido un Diagnóstico técnico o cuantitativo por una parte y ha sido complementado por un Diagnóstico cualitativo o de percepción ciudadana por otra.

##### 9.1. La participación ciudadana en el marco del diagnóstico técnico o cuantitativo

En el Diagnóstico Técnico del Municipio, ya finalizado, se identifican y caracterizan los impactos sobre el territorio y la calidad de vida que tienen las actividades económicas y sociales que se desarrollan en el Término Municipal.

Para llevar a cabo la recopilación de la información relevante para la realización del Diagnóstico, además de la labor técnica de los profesionales contratados por la Excm. Diputación de Alicante, se ha buscado desde el principio la colaboración de los trabajadores, técnicos y Concejales del Ayuntamiento y de las asociaciones y organizaciones ciudadanas del Municipio.

En esta fase la participación se ha canalizado de la siguiente forma:



A) Reunión de presentación del proyecto a la Corporación política municipal

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Altea, como representantes de la población local y como responsables del diseño y ejecución de todas las políticas municipales, juega sin duda un papel fundamental e insustituible en la implantación de una Agenda 21 local. Si bien el proyecto es conocido y apoyado por todos los representantes políticos, era conveniente realizar una primera reunión en la que la empresa externa presentara la metodología de trabajo y el calendario de ejecución de las diferentes etapas que se iban a llevar a cabo.

Esta reunión tuvo lugar el día 20 de septiembre de 2007 con el Alcalde y todos los Concejales y Concejales del nuevo Equipo de Gobierno de Altea.

B) Reunión de presentación del proyecto a los trabajadores del Ayuntamiento

Es fundamental informar sobre el proyecto al personal del Ayuntamiento de Altea, puesto que su colaboración es esencial en el desarrollo del proceso, no sólo como ciudadanos, sino también porque constituyen una herramienta insustituible para la realización del diagnóstico, como conocedores del Municipio y proveedores de información. Por ello se organizó una reunión informativa el día 20 de septiembre de 2007, a la que acudieron los Responsables de cada área del Ayuntamiento. En esta reunión, la empresa externa presentó la metodología de trabajo y el calendario de ejecución de las diferentes etapas que se iban a llevar a cabo. Asimismo, se aprovechó para resolver dudas y recoger sugerencias sobre el proyecto

C) Entrevistas personales, diseñadas en función del área de trabajo del Concejal o Técnico entrevistado

Se ha realizado, al menos, una entrevista personal por área de trabajo, con el fin de recopilar información necesaria para la elaboración del diagnóstico. Este trabajo ha constituido un primer acercamiento a los ciudadanos del Municipio. Los Técnicos del Ayuntamiento, por su experiencia, aportan una valiosa información que difícilmente se puede detectar a través de otros medios (acerca del carácter de los habitantes, el tejido asociativo del Municipio, sus costumbres, grado de sensibilización ambiental, carácter participativo, etc.) y que ha servido de

base, junto a otras metodologías utilizadas (entrevistas a asociaciones, a informantes clave y dinámicas de grupo), para diseñar el Plan de participación ciudadana.

#### D) Entrevistas en profundidad

A lo largo del Diagnóstico se han llevado a cabo una serie de entrevistas en profundidad con actores relevantes de asociaciones, de colectivos sociales y de instituciones locales, con la finalidad de aproximar un conocimiento general de la realidad social del Municipio y, en particular, de la percepción sobre la situación medioambiental.

Con este tipo de entrevista se trata de conocer la opinión de la población sobre una determinada problemática social. Consiste en una entrevista abierta semiestructurada por temas, que no necesariamente han de seguir una secuencia previamente fijada. La secuencia se encuentra condicionada por las respuestas de la persona entrevistada. Las preguntas se formulan siguiendo los enunciados de los objetivos específicos del estudio (cómo, dónde, quién, por qué, para qué, cuántos, cuál, etc.) para que, al contrario de lo que acontece con las preguntas formuladas mediante cuestionario cerrado y precodificado, pueda propiciarse el flujo discursivo de la persona entrevistada. Para contactar este tipo de entrevista se informa de la investigación que se está realizando. Se solicita día y hora para realizar la entrevista y se informa de la duración aproximada de la misma.

El objetivo de estas entrevistas ha sido la de una primera recogida de información sobre la percepción de los problemas y las fortalezas del Municipio en el ámbito social, económico y ambiental y en concreto, sobre el área de actuación de las personas entrevistadas.

#### E) Entrevistas a Informantes clave de la Sociedad Alteana

Esta herramienta consiste en contactar y entrevistar a alguna persona que cuente con un amplio conocimiento acerca del objeto de estudio. La forma más habitual de obtener información de estas personas suele ser la entrevista en profundidad abierta o semiestructurada. En el marco de este proyecto se han llevado a cabo 4 entrevistas en profundidad<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Toda la información acerca de estas entrevistas (metodología utilizada, informante clave entrevistado, duración de la entrevista, resultados, etc.) se encuentra recogida en el documento de diagnóstico de la Agenda 21 de Altea.

## F) Grupos de discusión con las Asociaciones del Municipio<sup>4</sup>

El 21 y 22 de noviembre, se convocó a gran parte de las diferentes Asociaciones del Municipio para llevar a cabo los grupos de discusión, donde los presidentes o representantes de estas Asociaciones pudieron dar su opinión sobre diferentes aspectos del Municipio. También fue un medio para dar a conocer el proyecto de Agenda 21 de Altea y solicitarles su colaboración en el Foro ciudadano que se formará más adelante.

Estos grupos de discusión se llevan a cabo mediante una reunión de un grupo de personas (entre 5 y 8) que hablan acerca de un tema determinado y que son asistidos por un coordinador, que interviene de forma no directiva, y que formaba parte de la empresa externa encargada del proyecto de implantación de la Agenda 21. Es necesario que tanto el coordinador, como los asistentes no se conozcan entre sí, como así ocurrió.

A la hora de organizar un grupo de discusión es importante buscar un lugar de reunión "neutral", es decir, un lugar que en el que los asistentes se sientan cómodos y libres de expresar sus opiniones, como así se hizo. Además, teniendo en cuenta que el número de asistentes ha de ser entre 5 y 8, y que por lo general muchas de las personas contactadas no asisten a la reunión; se convocaron a un número mayor de personas.

Por otro lado, la elección de las personas participantes es fundamental. Tiene que existir una mínima homogeneidad entre los asistentes, es decir que tengan algo en común; aunque también se requiere cierta heterogeneidad para que se dé un cierto contraste de opiniones. Por ello se convocaron dos grupos de discusión en diferentes días, y a cada uno de ellos se convocó a los presidentes de asociaciones que habían sido previamente escogidas.

En estos grupos de discusión, cada asistente pudo expresar libremente su opinión y se pidió a todos los asistentes que respetaran las opiniones y los turnos de palabra. Las personas, al hablar libremente y en un clima de confianza expresan sus opiniones más profundas, sentimientos, estereotipos, posiciones afectivas, contradicciones, etc.

<sup>4</sup> Toda la información acerca de estos grupos de discusión (metodología utilizada, asistentes, duración, resultados, etc.) se encuentra recogida en el documento de diagnóstico de la Agenda 21 de Altea.

Toda la reunión quedó registrada en video y audio para su posterior análisis. En el análisis se estudiaron tanto los temas surgidos y contenidos expresados, como la forma de expresarse, su momento y situación creada, las respuestas a las opiniones de los demás...

### G) Rueda de prensa de presentación del Diagnóstico Socio-ambiental

Finalmente, se prevé la celebración de una rueda de prensa de presentación del documento del Diagnóstico Socio-Ambiental y del resto de los documentos elaborados, una vez estos sean entregados al Ayuntamiento de Altea por parte de la Excm. Diputación de Alicante. El objeto de esta rueda de prensa es informar a la población de que dichos documento sse encuentra a su disposición en la página web municipal y en las dependencias del área de ambiente del Ayuntamiento de Altea.



## I0- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO QUE SE PROPONEN EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE ALTEA

Con el fin de lograr una participación efectiva, se plantea una estrategia de actuación basada en dos aspectos:

- A. Publicitar y dar a conocer la Agenda 21 local a toda la población del Municipio de Altea.
- B. Establecer mecanismos de información eficaces.
- C. Promover la educación y sensibilización ambiental de los ciudadanos.

De esta forma se establecerán las bases necesarias para la futura creación de un **FORO CIUDADANO** que se implique activamente y de forma transversal en el proceso.

Este organismo funcionará como cauce para recoger las opiniones de la ciudadanía, implicándola en el proceso de aprendizaje continuo que supondrá el planteamiento y revisión de los “Planes de Acción Local”.

La implicación en una comunidad local en un proceso de Agenda 21, supone un amplio abanico de aspectos positivos, tanto sociales como políticos, administrativos y económicos.

Entre ellos se pueden destacar como más relevantes:

- **Implicación de la población** en los procedimientos de mantenimiento de la calidad ambiental, con un doble resultado, por una parte mejor consecución de objetivos operativos, y por otra, introducción de conceptos positivos en las conductas individuales y sociales.
- **Democratización y transparencia** de la gestión municipal, al tomarse como uno de los elementos fundamentales del proceso la garantía de implantación y

optimización de los procedimientos de participación ciudadana que legitiman todo el proceso.

- **Integración** de las políticas ambientales en las políticas generales municipales, promoviéndose reformas institucionales y lográndose sinergias y racionalizaciones en los más diversos aspectos, tales como: fijación de prioridades, mejora de plazos y resultados, reducción de costes de operación y mantenimiento, etc.
- Mejora de la **imagen pública**, tanto del Municipio en el panorama regional o nacional, como de sus ciudadanos y responsables políticos, al verles implicados en un esfuerzo conjunto de mejora de las condiciones de vida y calidad general de su entorno.
- Posibilidad, en muchos casos, de **adelantarse a la aparición de conflictos** sociales y problemas ambientales, ahorrando tensiones, recursos naturales y económicos y permitiendo redireccionar esfuerzos individuales y colectivos, tanto de los cargos electos, como de técnicos municipales, agentes económicos o sociales y de los ciudadanos en general.
- Adicionalmente, la implantación de este Proceso redundará en facilitar el procedimiento de acceso del Municipio a subvenciones o financiación regional, estatal o europea.

## ACTUACIONES PROPUESTAS

Las diferentes actuaciones que aquí se proponen, tienen como finalidad proporcionar a la Mesa de Trabajo de la Agenda 21 un documento de reflexión y propuestas de trabajo sobre los posibles canales de información, difusión y participación de los ciudadanos de Altea en la Agenda 21 local del Municipio.

Por tanto, las distintas actuaciones propuestas pueden priorizarse, modificarse, descartarse o añadirse otras nuevas.

### 10.1. ETAPA: MOTIVACIÓN CORPORATIVA

La Agenda 21 es una apuesta ambiciosa y el éxito de su implantación depende en gran parte del grado de motivación y liderazgo marcado desde la Corporación Municipal. Las experiencias de Agenda 21 que más éxito están teniendo son aquellas en las que los alcaldes asumen el liderazgo del proceso con el apoyo de los Concejales de medio ambiente y los Agentes de desarrollo local.

#### 10.1.1. Plan integral de Formación:

**Objetivo:** Que los miembros de la Corporación Municipal así como el personal afectado por el proyecto conozcan todo el proceso de implantación y así unificar los criterios para transmitir a la ciudadanía los objetivos estratégicos de la Agenda 21, con objeto de que la implantación tenga presencia continuada en el tiempo.

**Ventajas:** A partir de este aprendizaje, los miembros de la Corporación local tendrán los argumentos indispensables para responder a la población de manera sencilla y precisa sobre todas las actuaciones que se van a emprender.

**Destinatarios:** Corporación Municipal, funcionarios, personal relacionado con el proyecto.



**Medios humanos y materiales:** Un formador, un manual del curso.

### 10.1.2. Identidad Corporativa:

**Objetivo:** Crear una marca que identifique claramente el concepto y las actuaciones de la Agenda 21 de Altea.

**Ventaja:** Para lograr que los mensajes relacionados con la Agenda 21 tengan la mayor eficacia y lograr una conciencia en el desarrollo del proyecto, la comunicación con los ciudadanos debe diferenciarse del resto de información del Municipio. Por ello, es conveniente dotarla de una identidad propia que sea fácilmente reconocible y la diferencie del resto de las actividades municipales.

**Destinatarios:** Esta marca podría no tener exclusivamente un uso oficial, sino que podría considerarse su utilización particular en los soportes publicitarios de particulares (centros deportivos, de ocio, productos artesanales y de calidad, etc.) de forma que actúe como Denominación de Origen o sello de calidad de la zona.

**Medios humanos y materiales:** Un diseñador.

## 10.2. ETAPA: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para desarrollar un buen proceso de Agenda 21, es imprescindible involucrar a los ciudadanos en el mismo, y para ello es necesaria una buena estrategia de comunicación que tenga como objetivos la divulgación, la motivación ciudadana y la participación ciudadana activa.

El proceso de Agenda 21 debe ser considerado como un acontecimiento especial en el que los vecinos deben conocer las características del proyecto, puesto que son importantes actores de la misma. Por ello, deben estar bien informados sobre:

- Cómo se desarrolla y por qué.
- Conocer sus objetivos.



- Ser conscientes de las ventajas que aporta para el Municipio y para ellos mismos.
- Motivarles para que participen en su desarrollo.

Esta estrategia informativa tiene un gran valor de imagen, ya que a través de la información los ciudadanos son conscientes de que el Ayuntamiento está realizando un gran esfuerzo por mejorar las infraestructuras y el entorno de la localidad, marcando unos objetivos de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida.

### 10.2.1. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO

#### 10.2.1.1. Reuniones informativas dirigidas a las diferentes asociaciones del Municipio.

**Objetivo:** Informar a diferentes asociaciones con una gran implicación en el tejido social de Altea del proyecto de Agenda 21 Local, de los beneficios que conllevará para el Municipio (y en concreto para las labores que ellos realizan en favor del mismo a nivel social, ambiental, etc.).

**Desarrollo:** Se convocará una reunión informativa a las distintas asociaciones del Municipio. La reunión podrá realizarse para todas las asociaciones en general o agrupándolas por afinidad de intereses dependiendo de su fin social, según se crea conveniente.

Se contactará de forma personalizada con las asociaciones del Municipio, dado que las mismas constituyen un elemento dinamizador de la vida local importante y pueden servir de cauce para llegar a una parte importante de la población. Se les invitará, mediante una carta dirigida a cada uno de los presidentes de las diferentes asociaciones, a la reunión que tendrá el siguiente contenido:

- Qué es una Agenda 21 Local y qué beneficios supone para el Municipio.
- Beneficios específicos para las asociaciones en concreto.
- Explicación de qué es el Foro de Participación Ciudadana y como pueden participar.
- Papel de su asociación en el proyecto y la importancia de su implicación y participación.

La carta de convocatoria se enviará a todos las asociaciones, sin distinción por su actividad o por el número de miembros que tenga. En la misma se les pedirá a los presidentes a quienes va dirigida que comuniquen a sus asociados la celebración de la misma y los inviten a asistir.

La reunión tendrá lugar en el lugar que el Ayuntamiento disponga al efecto y la asistencia a las mismas se reflejará en las actas que se elaboren al efecto.

Para llevar a cabo la explicación se utilizará una presentación en Power Point proyectada mediante un cañón de luz. Al finalizar la exposición se les entregará a los asistentes un pequeño resumen del tema tratado y los asistentes tendrán la oportunidad de exponer sus dudas,

**Alcance:** Las asociaciones del Municipio de Altea.

**Comunicación:** A través de cartas a las diferentes asociaciones, de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio.

### 10.2.1.2. Campaña de comunicación en los medios de información

**Local:** Mesas redondas, entrevistas y notas de prensa y comunicados en medios de comunicación local (radio, televisión y prensa escrita).

**Objetivo:** Lograr la mayor difusión posible del proceso de Agenda 21 Local y de las actuaciones que se van a llevar a cabo en el Municipio de Altea. Fomentar la participación en el proceso de Agenda 21 Local mediante mecanismos de información.

**Desarrollo:** Para conseguir una mayor difusión de la Agenda 21 y de esta manera conseguir fomentar la participación de los ciudadanos en el Municipio, se realizarán y se redactarán artículos y notas de prensa para divulgar la Agenda 21 en Altea en los distintos medios de comunicación locales:

- Radio Altea.
- El diario de información municipal Altea Digital.
- Página web del Ayuntamiento.

**Alcance:** Población en general del Municipio de Altea.

**Comunicación:** A través de carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio.

### 10.2.1.3. BOLETÍN 21

**Objetivo:** Editar un breve boletín dirigido a la población y de difusión periódica, que contenga información explicada de forma sencilla y clara sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo o próximas a acometer en el marco de la Agenda 21 del Municipio.

**Desarrollo:** Se editará un díptico, con carácter trimestral, en el que se informará de los avances que se vayan logrando en la Agenda 21 Local del Municipio. También se incorporará un artículo en el que las distintas asociaciones (una por boletín) puedan dar su opinión sobre la Agenda 21 Local de Altea, potenciando así, su implicación en el proceso.

**Alcance:** Toda la Población del Municipio.

**Comunicación:** El díptico elaborado estará disponible en todos los edificios de carácter público y mercado municipal. También se repartirá en los puntos de información habilitados para la Agenda 21. Podría considerarse la posibilidad de incluirlo como separata en un periódico local o hacer un buzoneo del mismo. También se incluirá en la página web de la Agenda 21 de Altea.

### 10.2.1.4. Difusión de la Agenda 21 local en el mercado

**Objetivo:** Para que la población participe y se implique en el desarrollo de la Agenda 21 Local del Municipio, es necesario que reciba la máxima información posible sobre el proceso de Agenda local, de la importancia de su participación y de los canales habilitados para facilitarla (Foro cívico).

El objetivo de la presente actuación es acercar a la población de Altea al significado de Agenda21 Local e informar sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en el Municipio en el marco de este importante proyecto.

Desarrollo:

El lugar de realización de la actuación será el mercado municipal o en el mercado abierto (ambulante) que se instale en el Municipio, ya que ambos lugares constituyen un lugar de encuentro de gran parte de la población del Municipio.

Dos técnicos especialistas en desarrollo local se encargarán de transmitir a la población que asiste al mercado información relevante sobre el proceso de Agenda 21 Local que se está llevando a cabo en el Municipio.

Los técnicos se acercarán a las personas que acudan al mercado ofreciéndoles información sobre la Agenda 21 municipal, explicando brevemente en qué consiste, la existencia del Foro, invitándoles a participar, así como la posibilidad de participar e informarse a través de la página web del Ayuntamiento.

Para reforzar la información suministrada, se puede entregar a estas personas material informativo de apoyo consistente en el Boletín 21, dípticos sobre Agenda 21, o cualquier otro material que se considere.

Asimismo, se pueden entregar pequeños obsequios para agradecer a los ciudadanos su tiempo y atención. Estos pequeños obsequios pueden consistir en postales, separadores de libros, imanes ilustrados con imágenes de la Agenda 21, lápices de colores, Agendas, carpetas, bolsas de tela o cualquier otro que se consideren conveniente. Todos estos obsequios tendrán el logo propio de la Agenda 21 del Municipio, con el fin de reforzar la imagen de la Agenda 21 Local.

Comunicación: Esta actuación será publicitada en los medios de comunicación local del Municipio.

## 10.2.2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 10.2.2.1. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas hacia la sostenibilidad

**Objetivo:** Conseguir una mayor concienciación y sensibilización sobre los problemas ambientales locales y su repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos y en la degradación de su entorno. Informar sobre pequeñas actuaciones fáciles de llevar a cabo, basadas principalmente en un consumo racional y responsable de los recursos y en una gestión adecuada de los residuos que se generan en el consumo.

Se pretende provocar un cambio de actitud hacia pautas de conducta comprometidas y responsables.

**Desarrollo:** Tras la finalización de la fase de diagnóstico y en base a la información obtenida, se editará una Guía de Buenas Prácticas que contendrá información sencilla y fácil de entender sobre determinados problemas ambientales del Municipio. Las Buenas Prácticas consisten en pequeños cambios, en nuestras actividades cotidianas, destinados a reducir el impacto ambiental negativo que producen. Son cambios muy simples y no suponen un gasto de dinero importante, sin embargo, su rentabilidad ambiental es muy elevada si en todas las casas se llevaran a cabo estos pequeños cambios de conducta. Los pequeños consejos que se incluirían en la guía versarán sobre consumo responsable, ahorro de agua y energía, gestión de residuos (aceite doméstico usado, reciclado de papel, cartón, vidrio y envases), uso de contenedores, etc.

Asimismo, se aprovechará la edición de esta guía para informar de forma breve y sencilla sobre la Agenda 21 Local del Municipio.

**Alcance:** Toda la Población del Municipio de Altea.

**Comunicación:** El documento se distribuirá en los colegios, sedes de las distintas asociaciones, puntos de información municipal, etc. Estas guías también se pondrán a disposición de los

ciudadanos en los puntos de información de la Agenda 21 Local que se habilitarán al efecto, en emplazamientos determinados como la biblioteca municipal, en el Ayuntamiento, polideportivo, casa de la juventud, centro social, etc. Asimismo, pueden repartirse en el mercado municipal, etc.

#### 10.2.2.2. Creación y dinamización del Foro web

**Objetivo:** Dada la importancia y el interés de las nuevas tecnologías y aprovechando la próxima remodelación de la página web del Ayuntamiento en lo que se refiere a medio ambiente, se creará un Foro en el portal web de la Agenda 21 de Altea, habilitando así un nuevo canal de participación y comunicación ciudadana en el proyecto.

Proporcionar a la población un medio de participación activa y de debate a través de internet.
--

**Desarrollo:** Se proponen las siguientes actuaciones con el fin de potenciar el uso del Foro por un lado y fomentar la participación de los visitantes por otro.

- Crear un link desde la página web del Ayuntamiento de Altea al Foro virtual de participación ciudadana, alojado en la sección de la Agenda 21 local del Ayuntamiento.
- Abrir con periodicidad mensual líneas de debate que atraigan a los visitantes de la página.
- Colocación de carteles en lugares públicos de acceso a Internet, además de en el centro social, biblioteca municipal, polideportivo, bares con acceso a internet si los hubiera, etc.

**Alcance:** Toda la Población de Altea.

**Comunicación:** La existencia del Foro se difundirá mediante carteles en lugares públicos de acceso a Internet, así como mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

### 10.2.2.3. Teléfono 21

**Objetivo:** Plantear cauces de participación alternativos destinados a la población que no tiene acceso a internet y no puede participar en el Foro web.

Dar la palabra a los ciudadanos, que son los protagonistas de la Agenda 21 Local, facilitándoles un cauce para expresar opiniones, poniéndose en actitud de escucharlos y de tomar en cuenta aquello que ellos dicen.

**Desarrollo:** Se procederá a habilitar un teléfono con contestador automático durante las 24 horas del día. Este teléfono estará abierto a todo tipo de sugerencias, consultas, etc. Las consultas planteadas deben recibir respuesta por escrito en un medio de comunicación local o personalmente si el interesado a facilitado sus datos personales. Las cuestiones planteadas por los ciudadanos también pueden aparecer contestadas en el “Portal web de Agenda 21 Local” o el “Boletín 21”.

**Alcance:** Toda la Población del Municipio de Altea.

**Comunicación:** Se facilitará el número del teléfono verde a través de todos los medios de comunicación locales (radio, página web, prensa) y se incluirá en el Boletín 21 y en cualquier folleto informativo de actividades relacionadas con la Agenda 21 Local. Periódicamente se recordará a los ciudadanos que pueden usar este número.

### 10.2.2.4. Expositores Agenda 21 Local

**Objetivo:** Mejorar el acceso a toda la información referente a la Agenda 21 Local del Municipio. Estos expositores servirán de soporte y de punto de referencia para recoger toda la información sobre la Agenda 21 Local que habrá sido elaborada y editada al desarrollar las actuaciones anteriores descritas u otras que puedan desarrollarse (como el Foro ciudadano, ruedas de prensa, convocatorias, etc.).



Facilitar un punto de información para los ciudadanos, que son los protagonistas de la Agenda 21 Local, para que conozcan las actividades y resultados de este proceso de desarrollo local.

**Desarrollo:** Se habilitarán “expositores Agenda 21 Local” en determinados lugares estratégicamente escogidos del Municipio. En ellos se distribuirá el Boletín 21, información sobre el Foro web, teléfono 21, Foro ciudadano, ruedas de prensa, etc. así como toda aquella información que se considere de interés para el proceso de Agenda 21 Local, como guías de consumo responsable, nuevas actividades, etc.

**Alcance:** Población en general del Municipio de Altea.

**Comunicación:** La ubicación de los “expositores Agenda 21 Local” se facilitará a través de los medios de comunicación locales ( radio, página web, prensa) y a través del apartado dedicado a la Agenda 21 en la página web municipal.

### 10.2.2.5. Charlas dinámicas sobre Agenda 21 Local dirigidas a escolares

**Objetivo:** La participación de la comunidad educativa tiene especial importancia por el papel que desempeña en la difusión del conocimiento y la comprensión de la realidad.

Las actuaciones siguientes pretenden, por un lado, involucrar a la comunidad educativa en la Agenda 21 del Municipio, y por otro, conseguir a través de la información y la interacción, proporcionar a los escolares del Municipio una visión objetiva y responsable de determinados problemas ambientales, así como invitar a la implicación cívica y al compromiso en algunas acciones de mejora en relación a las problemáticas socio-ambientales de Altea.

Potenciar la participación escolar dentro de la Agenda 21 Local e informar sobre sus beneficios para el Municipio de Altea.

**Desarrollo:** Se realizará un primer contacto con la dirección de los distintos centros escolares del Municipio para ofrecerles la realización de las charlas y recabar su colaboración. En colaboración con los directivos de los centros escolares, se diseñarán y realizarán estas charlas, adaptándolas a las distintas edades de la población escolar. Las charlas se impartirán utilizando una presentación en power point breve, sencilla y atractiva, con el fin de captar y retener la atención de los escolares.

**Alcance:** Todos los centros educativos, profesorado y escolares de Altea.

**Comunicación:** La realización de las charlas se anunciará en los medios de comunicación locales, para que la población en general conozca que el proceso de Agenda 21 Local también debe tener en cuenta en su desarrollo a la población más joven del Municipio.

#### 10.2.2.6. Creación de un personaje propio que se identifique con la Agenda 21 local de Altea, como medio de divulgación de la Agenda 21 Local.

**Objetivo:** Crear una nueva vía de comunicación con la población en general mediante un personaje elegido por la población más joven. Implicar a la población más joven en el desarrollo de la Agenda 21 Local de Altea mediante la organización de un concurso escolar para elegir este personaje.

<p>Crear un personaje familiar y reconocible por los ciudadanos de Altea, que sirva como medio para comunicar todo lo relacionado con la Agenda 21.</p>
---

**Desarrollo:** Se informará a todos los centros educativos del concurso de dibujos y sus bases y se les invitará a participar. Las bases del concurso explicarán el objetivo del mismo (conseguir una imagen que se identifique con el desarrollo sostenible y la Agenda 21 Local del Municipio).

Se fijará una fecha de entrega de los dibujos para que luego un jurado se encargue de elegir uno de ellos. Una vez elegido se informará a todos los participantes del resultado y se realizará una exposición de todos los dibujos entregados.

El personaje elegido será el protagonista de las campañas de sensibilización ambiental que se lleven a cabo en el Municipio en el marco de la Agenda 21 Local.

Alcance: Todos los centros educativos de Altea.

Comunicación: La celebración del concurso se anunciará en los medios de comunicación locales. Asimismo, las bases del concurso estarán disponibles en todos los centros educativos que deseen participar y en los puntos de información de la Agenda 21 Local.

### 10.2.2.7. Agenda 21 Escolar

Objetivo: La Agenda 21 Escolar es un programa pensado para facilitar la implicación de los centros educativos en el ambicioso proyecto de imaginar y construir un mundo mejor y más sostenible, comenzando con la concienciación de los niños en su entorno más inmediato: su centro educativo.

La orientación del proceso educativo hacia el desarrollo sostenible, es decir, colaborar y ayudar a los centros educativos en el diseño de Planes de trabajo relacionados con el medio ambiente, integrados en sus Planes de estudio.

Desarrollo: Para llevar a cabo esta actuación es fundamental comenzar por explicar a la comunidad educativa de Altea el espíritu del programa de Agenda 21 (por medio de reuniones informativas, charlas...) con el fin de conseguir su apoyo e implicación en el proyecto.

Posteriormente se procederá a elaborar un proyecto, que debe incluir:

- Cursos, seminarios y talleres de formación para el profesorado, AMPAS, monitores...
- Asesoramiento técnico y pedagógico personalizado y continuado.
- Dinamización de grupos de trabajo.
- Seguimiento del proceso con mecanismos para el intercambio de experiencias.
- Materiales de soporte con orientaciones prácticas para la realización del proceso.

- Propuestas de trabajo.

El Programa se desarrollará en una serie de fases, en base a un documento previo consensuado por la comunidad educativa y representantes del Ayuntamiento de Altea. Las fases del proyecto son:

- Información a los centros participantes
- Elaboración del programa de Acción
- Evaluación ambiental
- Plan de actuación ambiental
- Presentación de los resultados

Estas fases se desarrollan a lo largo de todo el curso escolar.

Alcance: Todos los centros educativos de Altea.

Comunicación: La puesta en marcha de la Agenda 21 Escolar se anunciará en los medios de comunicación locales y en la página web municipal. Los resultados del desarrollo de estos proyectos se incluirán en la página web, en el Boletín 21. .

red provincial agenda 21

#### 10.2.2.8. Campaña “Si fueras Alcalde por un día”

Objetivo: A través de esta iniciativa los vecinos podrán elegir y exponer los temas que consideran que son más urgentes de resolver o mejorar para ellos, como la calidad del agua corriente, la sensibilización medioambiental del Municipio, la gestión de basuras, el acceso a la vivienda, calidad del transporte público, etc.

<p>Hacer partícipes activos a los ciudadanos de Altea en la elección de las mejoras para su Municipio.</p>
--

Desarrollo: Se consultará a los habitantes de Altea sobre cuáles son los problemas prioritarios del Municipio para ellos y como podrían mejorarse en su opinión. Para ello se propone al

ciudadano la situación hipotética de que él / ella es el Alcalde de Altea por un día y se le invita a dar soluciones a las cuestiones que considera de mayor importancia.

Alcance: Población en general.

Comunicación: Se dispondrán diferentes puntos en el Municipio donde se informará a los ciudadanos del objetivo de la campaña y se recogerán sus opiniones.

### 10.2.2.9. Programa Ecocasa

Objetivo: Concienciar a la población de que es posible reducir el consumo de energía y otros recursos naturales como el agua, mediante pequeños cambios en nuestra vida diaria, a través de una auditoría ambiental de sus domicilios. Asimismo, demostrar a los ciudadanos de Altea que se puede vivir de forma más respetuosa con el medio ambiente sin perder comodidad ni calidad de vida y además redonda en un ahorro económico.

Mostrar a los ciudadanos de Altea que realizando pequeños cambios en su vida diaria se puede conseguir reducir nuestro impacto sobre el medio ambiente, obteniendo además un ahorro económico.

Desarrollo: Se llevará a cabo un análisis ambiental de los domicilios de las personas interesadas a través de personal especializado. Se analizará:

- El consumo eléctrico de los electrodomésticos más habituales
- El aislamiento de puertas y ventanas
- El ruido ambiental
- La calidad del aire en la vivienda
- Los campos electromagnéticos
- Los hábitos de gestión de los residuos
- El consumo de agua por persona residente en el domicilio

A partir de los resultados obtenidos en el estudio los técnicos encargados del mismo ofrecerán al ciudadano recomendaciones y consejos sobre posibles mejoras que pueden llevar a cabo fácilmente y que permitirán al ciudadano vivir de un modo más respetuoso con el medio ambiente.

**Alcance:** Todos aquellos ciudadanos que decidan acogerse a la propuesta.

**Comunicación:** A través de los medios de comunicación locales ( radio y televisión), a través del apartado dedicado a la Agenda 21 en la página web municipal y en los puntos de información facilitados para la Agenda 21 Local.

#### 10.2.2.10. Cine fórum Agenda 21 Local

##### 10.2.2.10.1. Cine fórum Agenda 21 Local para jóvenes y adultos

**Objetivo:** Implicar a los ciudadanos y ciudadanas en la resolución de una problemática que no sólo afecta a nuestro entorno, sino que tiene un importante componente social que condiciona el estilo de vida y el desarrollo de todos los habitantes del Planeta.

Pretende favorecer la reflexión acerca de las consecuencias de los problemas ambientales, así como la sensibilización y el fomento de la participación ciudadana.

**Desarrollo:** Después de realizar una campaña de difusión adecuada, se proyectarán en distintos días tres películas, cuya temática esté relacionada con el proceso de Agenda 21 Local, y especialmente sobre los temas de medio ambiente y participación.

Se enumeran distintas opciones de proyección.

- Tema: Naturaleza.  
Posibles Películas: “La Selva Esmeralda”, “Los Últimos días del Edén”.
- Tema: Participación ciudadana.  
Posibles Películas: “El inglés que subió una colina y bajó una montaña”.
- Tema: Problemas medioambientales.

Posibles Películas: “Erin Brockovich”, “Civil Action”, “El día de mañana”.

Al término de cada proyección se abrirá un pequeño coloquio con el objetivo de que los asistentes puedan exponer opiniones y debatir sobre el tema de la película.

Alcance: Población en general.

Comunicación: Las sesiones se anunciarán a través de la radio, del apartado dedicado en la página web municipal para la Agenda 21 (actuación 2) y de carteles informativos que se ubicaran en diferentes lugares públicos.

#### 10.2.2.10.2. Cine fórum Infantil

Objetivo: Se plantea esta actividad educativa con el convencimiento de que la educación ambiental, especialmente la de los más pequeños, es una herramienta indispensable para conseguir un cambio de modelo social.

Concienciar a los más pequeños del Municipio de Altea de los problemas ambientales y la importancia de evitarlos o intentar solucionarlos.
--

Desarrollo: Después de realizar una campaña de difusión adecuada, se proyectarán las películas cuya temática esté relacionada con el proceso de Agenda 21 Local, y especialmente sobre el medio ambiente.

La película que se proyectará será “El bosque animado”.

La actividad se realizará de la siguiente manera:

- **Presentación de la película:** Se hará una pequeña presentación de la película a los más pequeños introduciéndoles en el tema que van a ver.
- **Proyección y coloquio infantil:** Después de la proyección se preguntará a los pequeños espectadores acerca de lo que han visto, qué les ha parecido, etc. Al hilo de sus



respuestas se les irá contando lo importante que es cuidar de nuestro entorno, de los animales domésticos, de nuestra ciudad, etc.

Alcance: Población infantil de Altea.

Comunicación: Las sesiones se anunciarán a través de la radio local y de carteles informativos que se ubicarán en diferentes lugares públicos, así como en los expositores de Agenda 21. También se repartirán cuartillas informativas en los centros educativos.

#### 10.2.2.II. Distribución de compostadores entre la población.

Objetivo: Fomentar la práctica de la producción de compost entre todas aquellas personas interesadas, minimizando de esta forma la generación de residuos orgánicos por parte de las familias de Altea. De esta forma se potenciará también la práctica de la agricultura ecológica en la localidad, mediante el uso del compost producido.

<p>Potenciar el reciclaje de los residuos orgánicos entre la población, generando además un recurso aprovechable para aquellos que dispongan de un pequeño huerto.</p>
--

Desarrollo: Organización de talleres, con una duración aproximada de hora y media, en los que se explicará la forma de hacer el compost. Al finalizar la sesión, cada familia podrá recoger de forma gratuita un compostador y un manual de compostaje, contando además con un servicio de asesoramiento para los primeros meses de puesta en práctica de la experiencia.

Alcance: Todas aquellas personas interesadas.

Comunicación: A través del portal web de la Agenda 21 (actuación 2), de la TV y radio locales y de los puntos de información facilitados para la Agenda 21 Local.

### 10.2.2.12. Huertos ecológicos

#### 10.2.2.12.1. Huertos Urbanos ecológicos

**Objetivo:** Esta actividad además de producir alimentos de forma ecológica, tiene como finalidad la integración social, la educación ambiental, y la mejora de la salud de la población. Asimismo, con la habilitación de estas zonas, se recupera una actividad tradicional en Altea, se alivia la presión urbana de la ciudad y se reducen los costes de mantenimiento de zonas verdes en el Municipio, ya que son los propios hortelanos los que se encargan de su cuidado.

**Desarrollo:** Con esta actividad se pretende potenciar la agricultura ecológica. Para ello se habilitarán en diferentes zonas públicas del Municipio de Altea parcelas destinadas al cultivo ecológico de hortalizas y/o frutas.

El Ayuntamiento cederá, durante un periodo de tiempo determinado, una parcela a cada uno de los solicitantes, en ellas podrán cultivar de forma ecológica aquello que deseen. Previo al inicio del proyecto, los participantes deberán asistir a un curso gratuito de agricultura ecológica.

Las plantas y el material necesario para llevar a cabo el cultivo serán proporcionados por el Ayuntamiento. El sistema de riego sería por goteo, para evitar el derroche de agua y los fertilizantes y sustancia para combatir las plagas serán completamente ecológicos.

En el marco del proyecto, se pueden organizar diferentes actividades formativas como curso de informática para los mayores (para que puedan ver las fotos de sus huertos a través de la página web del Ayuntamiento), cursos de nutrición saludable, etc.

**Alcance:** Ciudadanos del Municipio.

**Comunicación:** A través de carteles informativos y medios de comunicación (prensa y radio local...), Boletín 21, expositores de la Agenda 21 local y a través de la página web del Ayuntamiento.

## 10.2.2.12.2 Huertos escolares

**Objetivos:** Con esta actividad se pretende acercar a las escuelas al conocimiento del mundo agrícola, concretamente a la agricultura ecológica. Además, se busca concienciar a los escolares de la importancia de las hortalizas y frutas en su dieta.

**Desarrollo:** Se habilitará en los centros educativos participantes (o cerca de los centros) un espacio destinado a la creación del huerto. Todos los materiales y utensilios necesarios serán proporcionados por el Ayuntamiento de Altea, que también preparará las parcelas para el cultivo. Se llevará a cabo un seguimiento de los huertos por parte de los monitores medioambientales. Se realizarán charlas de nutrición en los centros para fomentar la alimentación saludable.

**Alcance:** Todos los centros educativos de Altea.

**Comunicación:** Se realizará una presentación del proyecto a los responsables de los centros educativos y AMPAS, para que puedan decidir si quieren participar en el proyecto. Se anunciará, asimismo, en los medios de comunicación local, en los Boletines 21 y en la página web de la Agenda 21. Al final del curso escolar, se realizará una exposición escolar con las fotos y frutos de los huertos.

## 10.2.2.13. Elige los juegos de tu parque

**Objetivo:** Fomentar la participación ciudadana de los más pequeños del Municipio, y que ellos mismos puedan diseñar y elegir los juegos a instalar en sus parques, principales lugares de ocio y diversión de los más pequeños.

Escuchar la voz de los más pequeños sobre cómo quieren que sean los juegos a instalar en sus parques. Asimismo, enseñarles la importancia de su participación.
--

**Desarrollo:** Se elegirá un parque o más, de nueva creación o de próxima remodelación, para llevar a cabo el proyecto. Se propone a los profesores que colaboren en la realización de la

actividad llevando a cabo la participación de sus alumnos mediante una sesión de trabajo con ellos, donde puedan reflexionar y expresar como les gustaría que fuera los juegos de sus parques. Los niños podrán plasmar sus pensamientos a través de dibujos, redacciones y una encuesta que les pasará el profesor.

Un grupo técnico de especialistas en la materia será el encargado de examinar, estudiar y valorar cuidadosamente cada una de las propuestas presentadas por los niños y niñas participantes.

Tras el proceso de recopilación y estudio de todas las propuestas, se emitirá un informe final donde se reflejarán las conclusiones extraídas y donde se hará una evaluación final que recogerá aquellos aspectos que los más pequeños desean tener en sus parques. El Ayuntamiento debe comprometerse a llevarlo a cabo.

**Alcance:** Todos los centros educativos de Altea.

**Comunicación:** Se realizará una presentación del proyecto a los responsables de los centros educativos y AMPAS, para que puedan decidir si quieren participar en el proyecto. Se anunciará, asimismo, mediante los medios de comunicación local, en los Boletines 21 y en la página web de la Agenda 21.

#### 10.2.2.14. Jornadas Medio Ambientales

**Objetivo:** Realizar unas jornadas de medio Ambiente en el Municipio de Altea.

**Desarrollo:** En las Jornadas de Medio Ambiente, se llevarán a cabo distintos talleres y juegos con la temática del reciclaje. En cada taller se realizará un juguete o juego construido con materiales reciclados. También habrá un taller donde se les dará una pequeña charla sobre la importancia de reciclar, se les explicará el uso adecuado de los tres contenedores y la política de las tres erres.

**Alcance:** Todos los centros educativos del Municipio de Altea.

**Comunicación:** Se contactará directamente con los responsables de los distintos centros educativos para invitarles a participar en la jornada. Se anunciará, asimismo, en los Boletines 21 y en la página web de la Agenda 21. Al final del curso escolar, se realizará una exposición escolar con las fotos y frutos de los huertos.

### 10.2.2.15. Jornadas de Movilidad

#### 10.2.2.15.1. Día sin coche

**Objetivo:** Durante un día concreto, se realizarán diversas actuaciones en el Municipio, donde determinadas calles serán ocupadas totalmente por los peatones y por los ciclistas y no por los vehículos motorizados. También debe permitir a los habitantes del Municipio redescubrir su ciudad y su patrimonio cultural en un entorno sin coches y sin el ruido del tráfico.

El objetivo de esta actuación es el concienciar a la población de Altea sobre la contaminación y el consumo de recursos energéticos causados por el uso irracional de coches en la ciudad y reafirmar a los peatones, ciclistas y al transporte público como alternativas posibles a las actuales pautas de movilidad urbana.

Concienciar sobre la contaminación que provoca el uso de los coches y potenciar la movilidad urbana a pie y en bicicleta.
---

#### **Desarrollo:**

Para llevar a cabo la iniciativa, se deben definir una o varias áreas sin coches dentro de la ciudad. Estas áreas serán cerradas al tráfico motorizado la mayoría del día. Solamente peatones, ciclistas, transporte público serán admitidos en las zonas libres de coches. Además, tendrán dispensa los vehículos de profesionales sanitarios en servicio, servicios de emergencia (policía, bomberos, trabajadores de electricidad y gas), trabajos de reparación urgentes y personas discapacitadas.

En los accesos a las zonas sin coches se instalarán barreras y se controlarán durante la jornada. Para ello se necesitara la colaboración de las autoridades locales y la Policía Local.

El día anterior, se deberá invitar a los residentes a mover sus vehículos para despejar las calles para el Día sin coche. Otra alternativa es permitir a los residentes salir del área restringida pero no volver a entrar hasta una determinada hora específica.

Las actividades propuestas para los centros educativos, durante el horario escolar son:

- **Itinerario a pie:** Todos los centros escolares se reunirían en un punto, por ejemplo el Ayuntamiento, y todos juntos en fila y un cierto orden recorrerán las calles de Altea, calles que de lo normal estarían ocupadas por los coches, y que en este periodo de tiempo estaría ocupado por todos los centros educativos.
- **Itinerario en bicicleta:** El recorrido en bicicleta se iniciaría desde un punto de encuentro determinado o comenzaría en un centro escolar, continuando hacia el siguiente centro y así, pasando por todos los centros escolares participantes, que se irían uniendo a la fila de bicicletas.
- Finalización del recorrido en un espacio verde o parque del Municipio, en donde los niños almorzarían, habría música ambiente o discoteca móvil, talleres medioambientales, juegos e hinchables.

Las actividades propuestas para toda la población fuera del horario escolar son:

- **Itinerario a pie y en bicicleta para toda la población:** Itinerario a pie en el que la población realizaría el mismo recorrido realizado por los niños y jóvenes durante la mañana.
- **Merienda o picaeta para los participantes de la actividad.**
- **Realización de camisetas con el eslogan de la actividad** realizada y reparto de esta a los participantes.

Alcance: Toda la población en general y centros educativos del Municipio Altea.

Comunicación: A través de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio. A los centros educativos también se les anunciará mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

### 10.2.2.15.2 Deporte y medio ambiente

**Objetivo:** Concienciar a la población de la importancia del deporte y de los paseos para cuidar su salud y el medio ambiente.

**Desarrollo:** Las actividades se realizarán en espacios naturales o verdes, donde los participantes podrán disfrutar del entorno y realizar deporte.

- 1º Actividad: Actividades de Tirolina, Escalada y Tiro con Arco.
- 2º Actividad: Encuentro de Montañismo, Itinerario a pie por alguna de las Vías, etc.
- 3º Actividad: Competición de fútbol, baloncesto, juegos de mesa, etc.
- 4º Actividad: Aeróbic o gimnasia de mantenimiento en parques municipales.

**Alcance:** Toda la Población de Altea.

**Comunicación:** A través de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio.

### 10.2.2.15.3. Implantación de un sistema de transporte sostenible mediante préstamo de bicicletas

**Objetivo:** El objetivo de esta actuación es fomentar el uso de la bicicleta por parte de la población, beneficiando a su salud, disminuyendo la congestión del tráfico y el ruido de la ciudad. El Servicio de Préstamo de Bicicletas de Altea se debe concebir como un servicio público gratuito o financiado, con el que se pretende mejorar la movilidad en la ciudad y reducir algunos de los muchos impactos ambientales que genera el uso de los vehículos privados.

Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte por el Municipio, ya que su uso no contamina el medio ambiente.



Desarrollo: Consistiría en un sistema de préstamo gratuito o con bonos que contaría con diferentes instalaciones en el Municipio de recogida de las bicicletas. Para utilizarlas deberá ser necesario darse de alta en el sistema de gestión de usuarios para hacerse con una tarjeta que permitirá la utilización del servicio.

Alcance: Toda la Población de Altea.

Comunicación: A través de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio.

#### 10.2.2.15.4 Autobús sostenible

Objetivo: Promover el uso del transporte público.

Desarrollo: Para la realización de esta actividad se alquilará un autobús, (puede ser un autobús ecológico o un autobús de dos plantas). Este autobús recorrerá las calles de Altea durante todo el día, el autobús recogerá a los alumnos en su centro escolar y realizará un recorrido por las calles de Altea.

Dentro del autobús habrá monitores ambientales que explicarán a los niños la importancia que tiene para el medio ambiente (contaminación atmosférica, ruido, cambio climático) utilizar el transporte público en vez del coche privado.

En horario no escolar el autobús realizará el recorrido que efectúa el **servicio del autobús urbano**, recogiendo a los pasajeros de forma gratuita. Durante el recorrido, monitores explicarán la importancia que tiene para el medio ambiente (contaminación atmosférica, ruido, cambio climático) utilizar el transporte público en vez del coche privado.

Alcance: Toda la población y centros educativos del Municipio de Altea.

Comunicación: A través de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes

puntos del Municipio. A los centros educativos se les anunciará también mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

#### 10.2.2.15.5. Día del árbol

##### 10.2.2.15.5.1. Planta un árbol

**Objetivo:** Concienciar a la población de la importancia de cuidar y respetar los árboles y el medio ambiente.

De algo que no queremos (CO<sub>2</sub>) los árboles producen algo que necesitamos para sobrevivir (oxígeno). Cada árbol produce suficiente oxígeno para dos personas para el resto de sus vidas. Pero si viajamos 50 km todos los días durante 20 años utilizando un motor de gasolina grande, necesitaremos plantar 108 árboles para compensar sus emisiones.

**Desarrollo:** Se contactará con los centros educativos para organizar una excursión (a pie si es posible) a una zona donde los escolares podrán participar en el acto de plantación de un árbol (uno por colegio, por clase, por alumno...). Junto a los árboles se puede instalar una placa donde ponga el colegio que lo plantó y el motivo.

**Alcance:** Toda la población escolar de Altea.

**Comunicación:** Se anunciará mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

##### 10.2.2.15.5.2. Adopta un árbol y Crece con él

**Objetivo:** Promover la toma de conciencia de los ciudadanos de Altea ante la problemática ambiental y la importancia que tienen los bosques y las zonas verdes, e impulsar la colaboración ciudadana para mantener los espacios forestales en las condiciones adecuadas.

**Desarrollo:** La actividad consiste en hacer un seguimiento de los árboles (plantarlos, mantenerlos, cuidarlos, así como realizar las tareas necesarias para su adecuado crecimiento), impulsando así actitudes acordes con las responsabilidades ecológicas y el desarrollo sostenible. Al comienzo de la actividad a las personas participantes se les entregará un carnet (donde aparecerán tres casillas que deberá ir sellando conforme realice las diferentes fases).

La actuación se plantea en 3 fases consecutivas.

**FASE I:** Entrega del material necesario para la plantación y ubicación de la plantación. Cada planta irá identificada con su nombre y la persona adoptante.

**FASE II:** Visita de seguimiento de la plantación, riego y colocación de tubo protector.

**FASE III:** Segunda visita de seguimiento, que consistirá en el abonado, riego y adecuación del terreno.

La actividad tendrá una duración de un año y al finalizar se entregará a cada participante un diploma y un pin de recuerdo de su participación.

**Alcance:** Toda la Población de Altea.

**Comunicación:** La programación de la actividad se fomentará mediante carteles en lugares públicos, mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

#### 10.2.2.15.6. Gymkhana de movilidad

**Objetivo:** Esta actividad tiene como objetivo fomentar y estimular las costumbres y actitudes necesarias para impulsar el transporte público a través del juego.

**Desarrollo:** Para llevar acabo esta iniciativa se diseñará una Gymkhana, que consistirá en diferentes pruebas relacionadas con la movilidad y el desarrollo sostenible. Donde los jóvenes mediante el juego aprendan a interiorizar conceptos de movilidad y sostenibilidad.

Alcance: Todos los centros educativos de Altea.

Comunicación: Se anunciará mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

### 10.2.2.15.7. Educación Vial

Objetivo: Fomentar el uso seguro y responsable de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Desarrollo: Se instalará un Parque Infantil de Tráfico, juegos en bicicleta, pista urbana de Educación Vial y recorridos. Los niños que quieran participar traerán su bicicleta y harán el recorrido aprendiendo a respetar las señales de tráfico.

Alcance: Todos los centros educativos de Altea.

Comunicación: Se anunciará mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

### 10.2.2.15.8. Multas Sostenibles

Objetivo: Educar a los niños y jóvenes en el uso responsable del transporte privado. Promover en los adultos a través de los niños, el uso responsable del transporte privado.

Desarrollo: En contacto con los centros escolares, se organizará un paseo de una media hora diseñando una ruta diferente para cada centro que implique salir del mismo y volver a él por otro camino. En este paseo los niños irán acompañados de un profesor y varios padres voluntarios y contarán con varias “multas por la sostenibilidad”. Durante el paseo, los niños detectarán los coches que están mal aparcados y les pondrán en el parabrisas una multa. Los profesores llevarán una hoja donde apuntarán las multas impuestas, la calle y el motivo.

Alcance: Todos los centros educativos de Altea.

Comunicación: Se anunciará mediante cartas a los directivos de los centros educativos y cuartillas informativas.

#### 10.2.2.15.9. Adhesión a la red de ciudades por el Clima

Objetivo: La adhesión a la Red de Ciudades por el Clima, está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Desarrollo: Para llevar a cabo esta actividad será necesario las siguientes fases:

- Acuerdo municipal para la adhesión a la Red aprobado en Pleno Municipal. Se considera necesario realizar una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero.
- Pago de una cuota anual a la organización, de 300 euros, mediante transferencia bancaria, cuyo concepto será "Cuota Red Española de Ciudades por el Clima".
- Remitir el Cuestionario de Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima y el Modelo de Acuerdo Plenario, a la dirección: Federación Española de Municipios y Provincias, Departamento de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Seguridad.
- Designación de un representante político para la Asamblea de la Red.
- Designación de un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la Red.
- Organización de una Comisión Técnica para el seguimiento de las políticas de prevención y reducción de la contaminación donde estén representadas todas las

Concejalías implicadas en las políticas de urbanismo, transporte, medio ambiente, participación, etc.

- Organización de un Foro de debate ciudadano para adoptar las medidas y actuaciones de reducción de las emisiones de contaminantes.

Además de los requisitos específicos de actuación detallados a continuación, las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en la Conferencia Aalborg + 10, celebrada en junio de 2004 y que desarrollan los principios básicos de la Carta Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles aprobados en Aalborg en 1994.

Dependiendo del grado de compromiso que los Municipios quieran asumir con su incorporación a la Red, se determinan un conjunto de actuaciones que tienen carácter de criterios mínimos para su adhesión.

Se trata de adoptar un conjunto de medidas que deben estar incorporadas en un Plan de Actuación, aprobado por el Municipio, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y, paralelamente, iniciar un proceso de adhesión y compromiso de todos los agentes económicos y organizaciones ciudadanas, representados en la vida municipal, para su implicación en el Plan de Actuación.

Este Plan deberá incorporar medidas en tres ámbitos de actuación municipal: energía, transportes y edificación y planeamiento urbano.

En una **primera fase** y en función de las características propias de cada Municipio, se considera necesario incorporar una serie de actuaciones que no tengan significativas implicaciones económicas para los presupuestos municipales, pero que sirvan de referente para futuras acciones, que posibiliten un cambio en la tendencia de la emisión de gases efecto invernadero y constituyan un marco de actuación para una significativa contribución en los próximos años.

En una **segunda fase**, las medidas podrán tener o tendrán una mayor relevancia o implicación económica una vez asentado el marco institucional y técnico, así como la participación de los agentes implicados.

Como las actuaciones tendrán incidencia en los denominados sectores difusos donde los posibles focos de emisión son muy variados y dispersos, se considera recomendable la constitución de un Foro de debate con la participación de los agentes económicos, sociales y ambientales presentes en el Municipio, Foro que puede servir para alcanzar los consensos necesarios que aseguren el éxito de la implantación de las actuaciones y, al mismo tiempo, servir como foco de difusión de las medidas adoptadas.

Como tercera fase de seguimiento y de control, Para determinar el grado de avance en la reducción de gases de efecto invernadero en el ámbito local se debe establecer un sistema de indicadores de seguimiento, así como un informe anual para evaluar el grado de avance y las reducciones alcanzadas con las actuaciones realizadas anualmente.

Dicho informe deberá ser público y ser difundido en el Municipio como parte de una estrategia de comunicación e información a los ciudadanos, sus conclusiones podrán ser consensuadas en el Foro de debate y participación. Para la realización de los informes y el seguimiento de las actuaciones, así como para su evaluación por los diversos actores representados en la vida municipal se puede desarrollar un Observatorio.

La Red desarrollará una metodología para la definición de un sistema de indicadores que incluya indicadores de evaluación sobre consumos energéticos municipales, transporte y edificación.

Alcance: Todo el Municipio de Altea.

Comunicación: La programación de la actividad se fomentará mediante carteles en lugares públicos, mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

#### 10.2.2.16. Creación de un Foro Ciudadano

Objetivo: La participación ciudadana es el pilar básico de cualquier proceso de implantación de una Agenda 21 Local y por tanto, también de la de Altea. La participación ciudadana se puede definir como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas,



aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones.

Esta participación se canaliza principalmente a través del Foro de Participación Ciudadana, principal órgano representativo del conjunto de agentes implicados en el proceso de la Agenda 21 Local. A través del Foro se facilita la participación de los distintos actores en la Agenda 21, actuando como institución impulsora y evaluadora del proceso y dotándolo de coherencia y continuidad.

Este organismo funcionará como cauce para recoger las opiniones de la ciudadanía, implicándola en el proceso de aprendizaje continuo que supondrá el planteamiento y revisión de los “Planes de Acción Local”.

Crear un medio permanente para facilitar la participación de los ciudadanos en el proceso de implantación de la Agenda 21, implicando más activamente a la población en dicho proceso.

**Desarrollo:** El Foro se concibe como un órgano consultivo para informar e impulsar la participación de asociaciones y colectivos ciudadanos, al mismo tiempo que actúa como punto de debate y discusión para la conservación, la defensa y la protección del medio ambiente rural y urbano. Los fines esenciales del Foro Ciudadano son los siguientes:

- Promover y fomentar la calidad del medio ambiente municipal.
- Empezar y desarrollar una estrategia local de sostenibilidad o Agenda 21 Local, que encamine a la comunidad local hacia la implantación de un modelo de desarrollo viable a largo plazo, armonizando el desarrollo socioeconómico y cultural con la protección del medio ambiente.
- Canalizar la participación ciudadana en los asuntos relativos al medio ambiente.
- Fomentar la información y comunicación medioambiental. Se le reconoce la facultad de ejercer funciones de informe y propuesta, no vinculantes, cuando así se solicite.

La formación del Foro es un proceso complejo en el que hay que conseguir la implicación activa de la ciudadanía de manera que se produzca un debate y una corresponsabilidad en la adopción

de medidas para solucionar los problemas medioambientales y sociales detectados en el Municipio.

Por ello, es vital la realización de acciones informativas de sensibilización en etapas anteriores a su creación, dirigidas a que los ciudadanos conozcan en qué consiste el proceso de la Agenda 21 y la posibilidad de formar parte activa de él. De este modo, se habrá creado una masa crítica que facilitará la implicación ciudadana formando parte del Foro.

Las acciones encaminadas a formar el Foro son las siguientes:

- Convocatoria de jornadas dirigidas a la población del Municipio informando acerca del proceso y animando a la participación de los ciudadanos en el mismo.
- Selección de los agentes económicos y sociales que por su actividad y conocimiento puedan formar parte del Foro.
- Comunicación a las asociaciones, organismos, instituciones, representantes empresariales...
- Establecimiento de las normas organizativas.
- Planificación previa de las reuniones del Foro estableciendo un cronograma de celebración de las reuniones.
- Estructuración del Foro ciudadano en mesas sectoriales que abarquen los distintos sectores evaluados en el Diagnóstico.

El Foro debe estar constituido por los siguientes representantes:

- Un representante del Gobierno municipal (Alcalde o Concejal cuya Concejalía haya iniciado el proceso).
- Técnicos municipales de las diferentes áreas.
- Agentes socioeconómicos.
- Ciudadanos.

Para garantizar la funcionalidad del Foro se debe establecer una reglamentación (normas organizativas), un calendario de reuniones, y es recomendable estructurar el Foro en mesas temáticas de trabajo (aguas, residuos, medio natural...) coordinadas por técnicos especialistas en cada área de trabajo.

Alcance: Todos los ciudadanos/as de Altea.

Comunicación: Las decisiones y las actividades que se decidan promover desde el Foro Ciudadano deben ser facilitada a todos los habitantes de Altea mediante cualquier medio de comunicación, tales como TV y prensa locales, portal web de la Agenda 21, Boletín 21, contacto personalizado con los presidentes de las diferentes asociaciones, etc.

### 10.2.2.17. Creación de un Foro Juvenil

Objetivo: Ser un punto de comunicación entre los jóvenes y el Ayuntamiento, con el fin de facilitar la participación de todos los jóvenes en la Agenda 21 Local.

Crear un medio permanente para facilitar la participación de los jóvenes en el proceso de implantación de la Agenda 21, implicando más activamente en dicho proceso a la población.
---

Desarrollo: El Foro se concibe como un órgano consultivo para informar e impulsar la participación de los jóvenes, al mismo tiempo que actúa como punto de debate y discusión para la conservación, la defensa y la protección del medio ambiente rural y urbano.

Alcance: Todos los jóvenes de Altea, cuyas edades comprendan entre 14 y 18 años.

Comunicación: Las decisiones y las actividades que se decidan promover desde el Foro Ciudadano deben ser facilitada a todos los habitantes de Altea mediante cualquier medio de comunicación, tales como TV y prensa locales, portal web de la Agenda 21, Boletín 21.

### 10.2.2.18. Campañas de Comunicación y concienciación Ciudadanas

Objetivo: Acercar a todos los ciudadanos a las diferentes temáticas que componen el desarrollo sostenible del Municipio.

Conseguir captar su atención, y realizar un goteo sistemático de información e impactos publicitarios para que no caiga en el olvido, transmitir que el desarrollo sostenible de un Municipio es un proceso vivo.

La Agenda 21 es un proceso que integra a todos los ciudadanos y forma parte de la mayoría de acciones que desarrollamos cotidianamente tanto a nivel social, cultural, económico y medioambiental.

**Desarrollo:** Esta actuación consistirá en una campaña integral, compuesta de diferentes fases y dirigida a cada uno de los distintos grupos de edad del Municipio.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- ✓ Concienciación sobre el Reciclaje
- ✓ Ahorro de Agua
- ✓ Comportamiento cívico
- ✓ Cambio climático
- ✓ Agenda 21 Local

Las actividades posibles a realizar podrán ser las siguientes:

- Repartos de trípticos informativos, Encuestas ciudadanas de priorización de actuaciones y de actuaciones posibles.
- Concursos.
- Sorteos.
- Actividades relacionados con los temas elegidos, como conferencias, talleres, etc.
- Información radiofónica, televisiva y por prensa local.

**Alcance:** Toda la población escolar de Altea.

**Comunicación:** La programación de la actividad se fomentará mediante carteles en lugares públicos, mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

### 10.2.2.19. Presentación a premios nacionales e internacionales

**Objetivo:** Promocionar el proceso de sostenibilidad iniciado en el Municipio de Altea tanto dentro como fuera del Municipio. Conseguir que la población se sienta orgullosa del proyecto, se identifique con él y vea recompensado el tiempo y el esfuerzo que le dedica.

**Desarrollo:** Se estudiarán las bases de los diferentes concursos relacionados con Agenda 21 Local y procesos de sostenibilidad, a nivel nacional e internacional convocados para valorar la conveniencia de presentarse a los mismos.

Algunos de estos premios pueden ser:

- ⇒ Premio Provincial a la Ciudad Sostenible convocado por la Excm. Diputación de Alicante.
- ⇒ “Concurso Bandera Verde, Ciudad Sostenible”. Otorgado por la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes  
( <http://www.iespana.es/webfuci/banderaverde.html> )
- ⇒ “Premio Ciudad Sostenible”. Otorgado por ECOMED y la Fundación Fòrum Ambiental.  
( [http://www.ecomedpollutec.com/portafol/ecomed/2005/ecomedpollutec2005?pa\\_f\\_pageId=34300006](http://www.ecomedpollutec.com/portafol/ecomed/2005/ecomedpollutec2005?pa_f_pageId=34300006) )
- ⇒ “European sustainable city award”. Otorgado por la Campaña Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles.  
( <http://www.sustainable-cities.org/home/activities/award> )
- ⇒ “Premio internacional de Dubai sobre mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida”. Otorgado por La Municipalidad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT).  
( <http://dubai-award.dm.gov.ae/> )

**Alcance:** En función de los premios, el alcance de la iniciativa será nacional o internacional

### 10.2.2.20. Jornada informativa dirigida a la mujer.

**Objetivo:** La participación de todos los sectores de la sociedad es clave para un correcto desarrollo del proceso de Agenda 21 Local. Sin embargo, la mujer suele estar infrarrepresentada

en estos procesos, con lo que existe habitualmente un desequilibrio en la participación hombres/mujeres cuando se lleva a cabo la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción Local que se decidan en el Foro ciudadano.

Los objetivos concretos de esta actuación son:

**1. FAVORECER LA ASISTENCIA A LA JORNADA Y AL RESTO DE LOS ACTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE ALTEA**

- ⇒ Dar las mismas oportunidades a las mujeres de ALTEA para informarse de lo que es una Agenda 21 Local, facilitando su asistencia a un acto donde se les explicará el Proyecto, los pasos que se han dado hasta ahora y el papel fundamental que desempeñan en el mismo.
- ⇒ Promover su participación y presencia en el resto de los actos que se lleven a cabo en el marco de la Agenda 21 Local, especialmente en la creación del Foro ciudadano.

**2. TENER EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES A LA HORA DE DISEÑAR LOS ACTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA AGENDA 21 LOCAL**

- ⇒ Recoger sus sugerencias, sus quejas, sus necesidades (de horarios, de formación, de información, etc.), para tenerlas en cuenta a la hora de diseñar otros eventos relacionados con la Agenda 21 Local de Altea.

**3. CONOCER LAS PREOCUPACIONES Y OPINIONES DE LAS MUJERES RESPECTO A LA VIDA COTIDIANA DEL MUNICIPIO**

- ⇒ Dar a las mujeres el papel de protagonistas.
- ⇒ Permitirles expresar opiniones en un Foro de iguales, animarlas a atreverse, sin miedo, a participar y a aprender a participar.
- ⇒ Permitirles hablar del lugar donde viven, de cómo es y de cómo les gustaría que fuera.

**Desarrollo:** Para lograr los objetivos descritos se propone realizar una actuación específica para las mujeres de Altea, acorde a sus necesidades, tanto en el contenido como en el horario escogido o la posibilidad de cargas familiares.

- ⇒ CONTENIDO DE LA JORNADA: Los temas que se tratarán en la jornada estarán relacionados con el papel de la mujer en la implantación de la Agenda 21 Local de Altea.
- ⇒ HORARIO: La Jornada se celebrará durante la MAÑANA DE UN SÁBADO, para que la afluencia a la misma no se vea afectada por los horarios laborales o las tareas domésticas de las mujeres del Municipio. Se contactará con las asociaciones de mujeres del Municipio con el fin de concretar la fecha y de tener en cuenta cualquier otro obstáculo que no se haya previsto.
- ⇒ MADRES CON HIJOS: Durante la celebración de la jornada habrá un servicio de guardería y talleres de animación para niños y niñas, de forma que el tener hijos e hijas a su cargo no suponga un obstáculo para la asistencia a la jornada.
- ⇒ DESAYUNO PARA MADRES E HIJOS: Para hacer más atractiva la asistencia a la jornada, se ofrecerá un desayuno para las participantes y para los niños que se encuentren en la guardería.
- ⇒ PUBLICIDAD DE LA JORNADA: Se contactará de forma personal con las asociaciones de amas de casa para informarles de la jornada y pedirles su colaboración en la convocatoria. Se publicitará en radio y prensa local en los espacios de los que ya dispone el Ayuntamiento. Se elaborarán y editarán materiales de difusión e invitación a las charlas que se entregarán a las asociaciones de mujeres de ALTEA, así como en guarderías, mercados, supermercados, colegios etc.
- ⇒ DOSSIER EXPLICATIVO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA 21 LOCAL EN ALTEA: Se elaborará un breve y sencillo dossier explicativo de lo que es la Agenda 21 Local y del papel de la mujer en su implantación y se entregará a cada una de las asociaciones.



⇒ MÉTODO ESCOGIDO: Esta Jornada se desarrollará mediante la realización de TÉCNICAS O DINÁMICAS DE GRUPO, donde las asistentes se dividirán en grupos reducidos y opinarán sobre diferentes temas que les afecten y que se pueden mejorar (cada grupo trabajará sobre un tema concreto). Cada uno de los grupos obtendrá sus conclusiones consensuadas, priorizando en la importancia de las mismas (SEGÚN EL NÚMERO DE GRUPOS SE OBTENDRÁN MÁS O MENOS CONCLUSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN). Una vez los grupos hayan obtenido sus conclusiones, una representante de cada uno de los grupos, elegida por los componentes del mismo, las expondrá a la totalidad de las asistentes, abriéndose un turno de debate-coloquio para tratar cada una de las conclusiones obtenidas. Al finalizar se obtendrán unas conclusiones generales, que aglutinarán la totalidad de las opiniones de las participantes en las jornadas.

Alcance: Mujeres del Municipio de Altea y Asociaciones de mujeres.

Comunicación: La programación de la actividad se fomentará mediante carteles en lugares públicos, mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

#### 10.2.2.21. Presupuestos Participativos

Objetivo: Los presupuestos participativos de Altea suponen una apuesta innovadora de cogestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. Tienen como objetivo principal generar un espacio ciudadano de debate y decisión, donde el órgano base es el Foro Ciudadano.

La puesta en marcha de este proceso tiende a generar un modelo de ciudad educadora y social, en la que tenga cabida aquellos colectivos y personas que por lo general permanecen excluidos o sobrerrepresentados de los procesos de toma de decisiones.

Además de decidir parte del presupuesto municipal los presupuestos participativos también pretenden:

- ✓ Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, para convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad.

- ✓ Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- ✓ Reforzar la autoestima y responsabilidad de la ciudadanía, como parte importante de la política municipal.
- ✓ Promover la transparencia de las decisiones y conocer los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.
- ✓ Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y políticas y los técnicos de la administración, que permitan construir, con un sentido comunitario, una ciudad más justa e igualitaria.

**Desarrollo:** Una vez formado los Foros Ciudadanos y las mesas temáticas, el proceso a seguir de los presupuestos participativos será el siguiente:

1. Aprobación de los presupuestos anualmente.
2. La celebración del Foro ciudadano y de las mesas temáticas
3. La discusión de los presupuestos en el Foro ciudadano.
4. Elección del destino del presupuesto y redacción de indicadores de seguimiento.
5. Ejecución de la actuación, seguimiento y evaluación de los resultados.

**Alcance:** Toda la Población de Altea.

**Comunicación:** TV y prensa locales, portal web de la Agenda 21, Boletín 21, contacto personalizado con los presidentes de las diferentes asociaciones, etc.

#### 10.2.2.22. Fomento de la Participación Ciudadana en los diferentes Departamentos municipales

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la participación ciudadana en el Municipio de Altea creando los dispositivos permanentes que faciliten y complementen aspectos vinculados al fomento de la participación ciudadana.

Es fundamental garantizar que todo órgano o proceso participativo facilita toda la información necesaria a sus participantes y no participantes. Y no sólo durante el proceso de consulta

ciudadana, sino también durante el desarrollo del proyecto global. En este sentido, es conveniente que todo proyecto sea explicado a quienes participen en el proceso y a la ciudadanía en general una vez finalizado, para visualizar el resultado final y valorar si se han reflejado sus aportaciones.

**Desarrollo:** Se crearan diferentes canales y procesos participativos en todas aquellas actuaciones que regentes el Ayuntamiento de Altea, de una manera sencilla y sin ser muy exhaustivos, creados a la medida de cada departamento como por ejemplo:

**Canales de consulta:**

- ✓ Sondeos de opinión orientados al contraste de acciones, programas y servicios
- ✓ Buzón Verde
- ✓ Buzón de sugerencias
- ✓ Encuestas de satisfacción y de percepción ciudadana.

**Canales de deliberación:**

- ✓ Procesos participativos asociados a elaboración, contraste de diagnóstico y contraste de líneas de intervención / medidas en las diferentes actuaciones.
- ✓ Procesos participativos orientados al diseño
- ✓ Mesas de trabajo temáticas
- ✓ Observatorio de las actuaciones
- ✓ Agenda 21 Escolar

**Recursos informativos:**

- ✓ Atención directa a asociaciones y asesoramiento
- ✓ Oficinas de Información
- ✓ Teléfono Verde
- ✓ Foro en Internet
- ✓ Puntos Verdes en distintos programas y actividades
- ✓ Reuniones no sistematizadas con asociaciones y otros

**Alcance:** Toda la población y personal del Ayuntamiento de Altea.

**Comunicación:** La programación de la actividad se difundirá mediante carteles en lugares públicos, mediante anuncios en la radio y TV locales y a través del portal web de la Agenda 21.

### 10.2.2.23. Premio a la mejor iniciativa ambiental empresarial

**Objetivo:** Premiar a las pequeñas y grandes empresas que han realizado un esfuerzo para desarrollar su actividad sin comprometer el entorno. Otorgando el premio se pretende motivar y animar a los empresarios a introducir en su empresa medidas correctas que respeten el medio ambiente. Además permite reconocer públicamente el esfuerzo realizado por las empresas que con su iniciativa ambiental han contribuido en el desarrollo sostenible.

**Desarrollo:** Para la llevar a cabo esta actuación las empresas participantes se dividirán en dos categorías, otorgándose un premio por cada categoría. Las empresas con menos de 100 trabajadores podrán optar al premio otorgado a las “Pequeñas empresas” y las empresas con más de 100 trabajadores optarán al premio otorgado a las “Grandes empresas”.

Las empresas que deseen participar deberán haber adoptado algún tipo de iniciativa que haya supuesto una mejora ambiental. Para dar a conocer el proyecto se realizará una campaña de difusión en la que se expongan las bases y los requisitos que se han de cumplir. Las empresas que deseen participar deberán cumplimentar una solicitud que podrán encontrar en los lugares públicos del Municipio y entregarla en el Ayuntamiento. Se estipulará un plazo para entregar las solicitudes y un jurado (cuya composición se concretará por el Ayuntamiento) será el encargado de estudiar y valorar cada una de las solicitudes para conceder el premio a la empresa que lleve a cabo la mejor iniciativa ambiental.

**Alcance:** Las empresas del Municipio de Altea.

**Comunicación:** A través de los medios de comunicación locales (radio, TV, periódico), de la página web, mediante carteles en los lugares públicos y de cuartillas informativas en diferentes puntos del Municipio.

## II- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

“Mecanismos de participación ciudadana en los procesos 21” Documento de Trabajo, Octubre 2004. CONAMA VII

PERERO VAN HOBE E. “Participación ciudadana”. Green Cross España

HERAS HERNÁNDEZ F. “Entre tantos” guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad”. Edita Gea, scl. 2002.

JÓDAR S. “Discusión participativa, una herramienta de consenso en procesos de Agenda 21 y resolución de conflictos ambientales”. AMEYAL S.L

PINDADO SÁNCHEZ F. “La participación ciudadana en el ámbito local”. Ministerio de Administraciones Públicas, INAP, FEMP.

GUÍA PARA EL DISEÑO Y LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS AGENDAS 21 LOCALES DE CANTABRIA. CIMA: Centro de Investigación del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, 2007.

GONZÁLEZ RÍO M.J. “Metodología de la investigación social, Técnicas de recolección de datos”, Colección Amalgama, Editorial Aguaclara, 1997.